



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Brenda Alejandra Romero Paredes Esquivel

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 4 de noviembre de 2013
No. 85

SUMARIO:

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONVOCATORIA A LA V SESIÓN ORDINARIA 2013 DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM.

AVISOS JUDICIALES: 1269-A1, 1271-A1, 4647, 4652, 4655, 4504, 1239-A1, 4503, 4506, 4497, 4650, 4651, 1277-A1, 4669, 4673, 4774, 4776, 4781, 4753, 4772, 4780 y 4796.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1285-A1, 4733, 4731, 4799, 4810, 4797, 4809, 4686, 4685, 1274-A1, 1281-A1, 748-B1, 4620, 4507, 4508, 4509, 4510, 4511 y 1236-A1.

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
EN GRANDE

COPLADEM
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

Toluca de Lerdo, Estado de México; a 30 de octubre de 2013

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 fracción I, 46 y 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 88 párrafo cuarto y 109 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 23, 32 y 33 del Reglamento para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se expide la presente a efecto de convocarle a la **V Sesión Ordinaria 2013 de la Asamblea General del COPLADEM** que sesionará a través de la Comisión Permanente,

programada para el próximo 07 de noviembre del año en curso a las 10:45 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General del COPLADEM, sito en calle Vicente Guerrero Número 102, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Código Postal 50160, Toluca, Estado de México, a desarrollarse bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Registro de asistencia.

1. Declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la IV Sesión Ordinaria 2013 de la Asamblea General del COPLADEM.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. **Asuntos en cartera:**
 - a) Informe de actividades de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente al quinto bimestre del ejercicio 2013.
 - b) Informe de los estados financieros correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2013.
 - c) Informe de los traspasos presupuestales correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2013.
6. Asuntos generales.
7. Término de la sesión.

A T E N T A M E N T E

**EL DIRECTOR GENERAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA ASAMBLEA**

**M. en A. P. JULIO CASTILLÓN GUILLERMO
(RÚBRICA).**

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

DANIEL AGUILAR BAENA.

MARIA ESTHER GOMEZ HERNANDEZ, por su propio derecho, promovió bajo el número de expediente 316/2001, Juicio Información AD-PERPETUAM, basándose en los hechos que a continuación se resumen: I. Hace más de 17 años anteriores a la fecha adquirí en propiedad el terreno motivo del presente negocio, mediante compraventa que celebre con el señor MAURO URBAN VIQUEZ, con fecha de 12 de junio de 1982, y desde entonces lo estoy poseyendo de manera pacífica, continua, pública y además con el carácter de propietaria sin que jamás se me haya reclamado ni la propiedad ni la posesión por haber sido hasta la fecha esta última de buena fe y repito a título de dueño así como anexo el contrato de compraventa en original y fotocopia que acompaño a la presente y como no ha formalizado en escritura pública por que el predio en cuestión carece de antecedentes en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, según se acredita con el certificado respectivo y que en original anexo como fundamento de mi petición y para los fines que se conducen el presente, la propiedad en cuestión se encuentra inscrita fiscalmente en el Municipio de Tultepec, Estado de México, con la clave catastral número 007-01-809-29 según constancia del registro expedido por la Oficina de la Tesorería Municipal del mencionado Municipio y a nombre de la promovente MARIA ESTHER GOMEZ HERNANDEZ. II. El inmueble objeto de la presente tiene una superficie total 249.75 metros cuadrados y sus medidas y colindancias actuales son las siguientes; al norte: 13.50 mts. y colinda con Antonia Navarro Cabrera; al sur: 13.50 mts. colinda con camino público; al oriente: 18.50 mts. y colinda con Daniel Aguilar Baena; al poniente: 18.50 mts. y colinda con camino público. III. Para justificar el acto posesorio, su naturaleza y demás extremos legales, ofrezco desde ahora rendir la prueba testimonial ordenada por el artículo 888 del Código de Procedimientos en vigor, para cuyo efecto proporcionare en su oportunidad los nombres y domicilio de los testigos, a efecto de que dicha información testimonial se desahogue con asistencia de los colindantes del predio motivo de mi demanda del C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción, del C. Registrador Público de la Propiedad de este Distrito y del C. Presidente, C. Síndico Municipal de Tultepec, México, como representante legal de los bienes de este Municipio.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación. Haciéndole saber a DANIEL AGUILAR BAENA que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento de que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal, por lista y Boletín Judicial.- Cuautitlán, México, catorce de octubre del dos mil trece.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Ruperta Hernández Diego.-Lo anterior en cumplimiento al auto de fecha cuatro de octubre del dos mil trece.-Cuautitlán, México, catorce de octubre del dos mil trece.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

1269-A1.-22 octubre, 4 y 14 noviembre.

En el Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de ERNESTO RAMIREZ FLORES, ANA JULIANA TEJEDA DE LA CRUZ y PEDRO RAMIREZ DELGADO, mediante autos de fechas dieciocho y veinticinco de septiembre del año dos mil trece, el C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado, ubicado en departamento 302, del edificio 5 y estacionamiento número 15, sujeto a régimen de propiedad en condominio del inmueble marcado con el número 13 de la calle San Antonio, construido sobre el lote denominado "San Juan", en Tlapizahuac, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, para que tenga verificativo la diligencia de remate, se señalan las diez horas del día catorce de noviembre del año en curso, en consecuencia convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico Diario Imagen, sirve de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., que es el precio de avalúo más alto, señalado por el perito de la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, de conformidad con el artículo 573 de la citada Legislación, debiendo los posibles licitadores, cumplir con el depósito previo que regula el artículo 574 de la Ley Procesal invocada, para ser admitidos como tales, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de avalúo. Y para el evento de que no acudan postores, y el acreedor se interese en la adjudicación, ésta será por las dos terceras partes del precio que sirvió de base para el remate atento al artículo 582 del Código Adjetivo de la Materia. Toda vez que el inmueble materia del remate, se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito en consecuencia, se ordena girar exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva convocar postores y publicar los edictos en los sitios de costumbre en las puertas del Juzgado respectivo, ello atento al artículo 572 del Código en cita, facultándose al C. Juez exhortado de manera enunciativa más no limitativa, para que acuerde promociones, habilite días y horas inhábiles, gire oficios, imponga las medidas de apremio eficaces, y en general plenitud de jurisdicción para el cumplimiento de su encomienda, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109 del Código de Procedimientos Civiles. Con base en la Cláusula Cuarta del Convenio de Colaboración celebrado entre el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, con la finalidad de evitar dilaciones en el trámite del exhorto y agilizar su diligencia, se autoriza al C. Juez exhortado para que de resultar incompetente por razón del territorio o cuantía, pueda emitir los proveídos necesarios a fin de remitir la comunicación procesal al Organismo Jurisdiccional competente. Concediendo un término de treinta días para diligenciar el exhorto.-Notifíquese.-México, Distrito Federal, a 26 de septiembre de 2013.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María del Monte Carmelo Barreto Trujano.-Rúbrica.

1271-A1.-22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE: 1091/09.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1561/2010.

SE CONVOCAN POSTORES.

CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en contra de **ALFONSO MEJIA GUTIERREZ**, y en cumplimiento a lo ordenado en autos de fechas doce de agosto del dos mil trece y treinta de octubre del año dos mil doce, la C. Juez Interina Sexagésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada Silvia Varela Rodríguez, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el ubicado en la vivienda en condominio identificada como casa número once del condominio treinta, denominado "Fuente de los Molinos", constituido sobre el lote tres, de la manzana X (diez romano), marcado con el número oficial siete, de la calle Paseos de Loreto perteneciente al conjunto urbano de tipo intereses social denominado "Hacienda San José" comercialmente conocido como "Fuentes San José", ubicado en el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$398,300.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta del último avalúo rendido por el perito designado por la parte actora, y su venta se efectuará de contado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada como base para el remate, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, edictos que deben publicarse en los tableros de avisos de este Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Universal y debiendo los licitadores exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base para tomar parte en la subasta, mediante billete de depósito, expedido por BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles, y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día catorce de noviembre de dos mil trece.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Teresa Oropeza Castillo.-Rúbrica.

1271-A1.-22 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCA A POSTORES.

En los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de BECERRA DUARTE JOSE GUADALUPE, número de expediente 1610/2008, el C. Juez Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las nueve horas con treinta minutos del día catorce de noviembre del dos mil trece, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en: la vivienda Lago Zumpango número ciento setenta y cuatro, condominio veintiuno, lote veintiuno, manzana XXXI (treinta y uno romano), del conjunto urbano de tipo de interés social denominado "Geovillas de Terranova", ubicado en el Municipio de Acolman, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) precio del avalúo exhibido en autos y el cual se tomó como base del remate en términos de lo establecido en la fracción II del artículo 486 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que se deberá convocar postores mediante edictos, los cuales deberán ser publicados por dos veces, en los tableros de avisos de este Juzgado, así como en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "Diario de México", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "B" del Juzgado Cuadragesimo Cuarto Civil del Distrito Federal, para efectos de su consulta.-Conste.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. José Manuel Pérez León.-Rúbrica.

4647.-22 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE NUMERO: 607/04.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos originales del Juicio Especial Hipotecario, seguido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de PABLO GUADARRAMA ZAGAL y MARIA DE LOURDES HERNANDEZ PERALES, la C. Juez señaló las doce horas del día cuatro de noviembre del año dos mil trece, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado ubicado e identificado como vivienda de interés social número 3, lote condómico 8, manzana 19, de la calle Benito Juárez, número 127, conjunto urbano denominado Los Héroes, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$378,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, debiendo los licitadores exhibir el diez por ciento de esa cantidad para poder tomar parte en la subasta.

Para su publicación por dos veces en el periódico "El Diario de México", en los tableros de avisos de la Tesorería y en los del Juzgado, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo. En Ixtapaluca, Estado de México, en los estrados del Juzgado y en los sitios públicos de costumbre, así como en el periódico de mayor circulación de esa entidad por igual plazo.- México, D.F., a 30 de agosto de 2013.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Pedro Abel Mejía Contreras.-Rúbrica.

4652.-22 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO CUADRAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE: 45/1999.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos originales del Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por BANCRECER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO AHORA SU SUBROGATARIA IGLESIA DE CRISTO NACIONAL ASOCIACION RELIGIOSA en contra de MUEBLES DISEÑOS Y DECORACION EN MADERA S.A. OE C.V. e INMOBILIARIA FRESNO DE TOLUCA S.A. DE C.V., expediente número 45/1999, el C. Juez Cuadragesimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, señaló mediante proveídos de veintitrés de abril y diez de septiembre de dos mil trece, las diez horas del día doce de noviembre de dos mil trece, para que tenga lugar la audiencia de remate en pública subasta y en segunda almoneda respecto el bien inmueble materia de embargo del presente juicio y ubicado en calle 5 de Mayo, número exterior 17, Colonia poblado de San Jerónimo Chichahuaco, Municipio de Metepec, Estado de México, cuyas características obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'910,176.00 (UN MILLON NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Para su publicación, por tres veces, dentro de nueve días, en los estrados del Juzgado, Cuadragesimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal en los estrados de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en el periódico Diario Imagen, así como en los lugares de costumbre y en el periódico de circulación de dicha localidad que el Juez exhortado tenga a bien designar.-México, D.F., a 08 de octubre de 2013.-El C. Secretario de acuerdos "A", Lic. Ricardo Oropeza Bueno.-Rúbrica.

4655.-22, 28 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O****EMPLAZAMIENTO****SEÑOR (A): ANDREA MARIA GUADALUPE AGIS LECHUGA.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SANTANDER HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en contra de ANDREA MARIA GUADALUPE AGIS LECHUGA, expediente número 284/2013 el Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto que a la letra dice:-----

México, Distrito federal, a quince de agosto del año dos mil trece.-----

Agréguese a los autos del expediente número 284/2013 el escrito de cuenta de la parte actora, como lo pide y vistas las constancias que no se localizó ningún domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese a la demandada ANDREA MARIA GUADALUPE AGIS LECHUGA, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, de tres en tres días, en el Boletín Judicial y en el periódico El País, a fin de que la demandada dentro del término de veinte días siguientes a la última publicación, a recibir las copias de traslado correspondientes, para dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo que se ha concedido en autos, con el apercibimiento que de no hacerlo precluirá su derecho, y se tendrá por confeso de los hechos en sentido negativo, tal y como lo previene el artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles; para los efectos citados, queda a su disposición en la Secretaría "B" de este órgano jurisdiccional, las copias de traslado de Ley, así mismo se apercibe a la parte demandada en el sentido de que si pasado el término del emplazamiento hecho en la forma indicada no comparece a juicio, se seguirá el mismo en su rebeldía. sirve de apoyo a la anterior determinación, la jurisprudencia por unificación aprobada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión de fecha veinte de febrero del año dos mil ocho, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, novena época, cuyo rubro se lee: "NOTIFICACION POR EDICTOS. ENTRE CADA PUBLICACION DEBEN MEDIAR DOS DIAS HABLES, CONFORME AL ARTICULO 122, FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL. EMLAZAMIENTO POR EDICTOS EN MATERIA MERCANTIL. PARA SATISFACER LA GARANTIA DE AUDIENCIA PREVIAMENTE A EMITIR EL MANDAMIENTO RESPECTIVO, DEBEN AGOTARSE LOS MEDIOS AL ALCANCE DEL JUEZ DE INSTANCIA TENDIENTES A LOCALIZAR EL LUGAR DONDE HABITE LA PERSONA CONTRA LA QUE SE INCOA LA DEMANDA. Tomando en consideración que el último domicilio de la parte demandada se encuentra en el Municipio de Toluca, Estado de México, en tal virtud atendiendo al siguiente criterio cuyo rubro se lee: EMLAZAMIENTO POR EDICTOS EN MATERIA MERCANTIL. PARA SATISFACER LA GARANTIA DE AUDIENCIA PREVIAMENTE A EMITIR EL MANDAMIENTO RESPECTIVO, DEBEN AGOTARSE LOS MEDIOS AL ALCANCE DEL JUEZ DE INSTANCIA TENDIENTES A LOCALIZAR EL LUGAR DONDE HABITE LA PERSONA CONTRA LA QUE SE INCOA LA DEMANDA. Por otra parte y tomando en consideración que el último domicilio de la demandada se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios, para la publicación de los edictos de que se trata, facultándose al Juez competente en Toluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar los edictos en cuestión en la forma y términos que para tal efecto establece la legislación de esa Entidad Federativa. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109 del Código de Procedimientos Civiles, se faculta al Juez exhortado, para que acuerde promociones, expida copias certificadas, gire oficios, e imponga las medidas de apremio

eficaces, habilite días y horas inhábiles y en general plenitud de jurisdicción para el cumplimiento de su encomienda, concediéndose un plazo de treinta días para la diligenciación del exhorto. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el Maestro en Derecho Andrés Martínez Guerrero, Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil, ante la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa, autoriza y da fe.-Doy fe.-México, Distrito Federal, a veintitrés de agosto de dos mil trece.-La Secretaria de Acuerdos "B", Lda. Araceli Malagón Aboites.-Rúbrica.

4504.-14, 23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O****JUAN MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.****NOTIFICAR Y DAR VISTA CON LA SOLICITUD DE DIVORCIO.**

Se hace de su conocimiento que la señora EMMA VERGARA CAMPOS, y bajo el expediente número 1510/13, promueve Procedimiento Especial (divorcio incausado), solicitando: A).- La disolución del vínculo matrimonial que le une con el señor JUAN MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ. El Juez por auto de fecha doce de agosto del año dos mil trece, se admitió la solicitud y por auto de fecha once de septiembre del año dos mil trece, se ordenó notificar y dar vista con la solicitud de divorcio a JUAN MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ, por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, haciéndole de su conocimiento la radicación del presente procedimiento y que dentro del término de cinco días siguientes a la fecha de la exhibición de las publicaciones que contengan los edictos respectivos, se señalará día y hora para la celebración de la primer audiencia de avenencia.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el Boletín Judicial, y en un periódico de mayor circulación donde se haga la citación, se expide el presente a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil trece.-Doy fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 11 de septiembre de 2013.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lorena Roldán Rodríguez.-Rúbrica.

1239-A1.-14, 23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O****EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO: EDUARDO CASTRO LOPEZ.**

En el expediente marcado con el número 241/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por, RAYMUNDO ALARCON AVILA, en contra de EDUARDO CASTRO LOPEZ y/o MONICA GLORIA VARGAS GUTIERREZ, por auto de uno de octubre de dos mil trece, el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, se ordena el emplazamiento al demandado EDUARDO CASTRO LOPEZ, por lo que, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, cítesele por edictos, reclamando del demandado las siguientes prestaciones: A) Cumplimiento del Contrato Privado de Compraventa de fecha dos de octubre del año dos mil doce, denominado por las partes como Contrato Privado de Compra Venta, respecto del predio ubicado en la Privada Sin Nombre, S/N en el paraje denominado El Callejón, Municipio de San Antonio La Isla, Estado de México; o en su caso el pago de la cantidad de \$260,000,000 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), más el pago de un interés del tipo legal por concepto de daño y perjuicio así como el pago de las costas judiciales, todas vez que a la fecha de la presente demanda se cubrió más del cincuenta por ciento del precio del bien. B) Como consecuencia de lo anterior y

en el supuesto de que se les condene al cumplimiento del Contrato de Compra Venta se de el otorgamiento y firma de las escrituras correspondientes ante Notario Público, en términos a que se obligaron los demandados en las cláusulas primera, segunda, tercera, cuarta, séptima y novena del documento que me sirve de base a la acción. C) El pago de los gastos y costas que con motivo de este juicio se lleguen a originar. Edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse por sí o por conducto de quien sus derechos represente, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese además, en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado éste plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirán las presentes diligencias en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y Boletín. Quedando en la Secretaría a su disposición las copias de la demanda.-Doy fe.-Toluca, México, a cuatro de octubre del dos mil trece.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación: uno de octubre del dos mil trece.-Primer Secretario, Lic. Silvia Adriana Posadas Bernal.-Rúbrica.

4503.-14, 23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

CITACION: Se hace saber que en el expediente 1181/2012, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, solicitado por JUAN MANUEL LUJANO REYES de SONIA ROMERO TERESO, en el Juzgado Segundo Familiar de Toluca, México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la solicitud y por auto de fecha seis de diciembre del año dos mil trece, se ordenó emplazar por medio de edictos a SONIA ROMERO TERESO, a efecto de hacerle saber que dicha solicitud se realiza atendiendo a que el señor JUAN MANUEL LUJANO REYES, manifiesta que no es su deseo continuar con el vínculo matrimonial que le une a la señora SONIA TERESO ROMERO, matrimonio civil que contrajeron en fecha treinta de octubre de mil novecientos ochenta y dos, ante el Oficial del Registro Civil número 02 de Toluca, México, sin que se sepa el domicilio actual que tiene la cónyuge mujer, finalmente por auto diverso de fecha tres de septiembre de dos mil trece, se ordena la publicación de los presentes edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en Boletín Judicial y fijese una copia del mismo en la puerta del Juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento; haciéndosele saber que deben presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a deducir los derechos que pudieren corresponderle, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil trece.-Doy fe.

Valoración: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 03 de septiembre del 2013.-Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Montoya Castillo.-Rúbrica.

4506.-14, 23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
EDICTO**

MARTHA LOURDES SANCHEZ MARTINEZ, por su propio derecho, promueve en el expediente 547/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil (Usucapión), contra MARTHA P. ESPINOZA MARTINEZ y CARLOS CUSTODIO GONZALEZ, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial que por el

transcurso del tiempo la suscrita me he convertido en propietaria del bien inmueble consistente en el departamento 101, del edificio 173, entrada B, núcleo 1, lote 01, manzana C3B, ubicado en Avenida Nevado de Toluca esquina con calle Popocatepetl, Unidad Habitacional Cuautitlán Izcalli, Zona Norte, ahora Infonavit Norte, en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. B).- La inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, de la resolución que en ese sentido se pronuncie en la presente instancia y la cual sirva de título de propiedad a favor de la suscrita. C).- El pago de los gastos y costas que se originen durante la tramitación del presente asunto. Fundando su demanda en los siguientes hechos: 1.- En fecha 27 de marzo de 1993, la suscrita en mi carácter de compradora celebré contrato privado de compraventa con la señora MARTHA P. ESPINOZA MARTINEZ, en su carácter de vendedora del departamento 101, del edificio 173, entrada B, del núcleo 1, ubicado en la Avenida Nevado de Toluca esquina con calle Popocatepetl, Unidad Habitacional Cuautitlán Izcalli, Zona Norte ahora Infonavit Norte, en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. 2.- El inmueble objeto de la controversia consta de las siguientes medidas y colindancias; al norte: 2.82 metros con área común al régimen en posesión y uso del mismo departamento, en 2.94 metros con departamento 102 entrada "E", en 1.85 metros con área común al régimen en posesión y uso del mismo departamento; al sur: 1.235 metros con vestíbulo y escaleras comunes al régimen, en 0.615 metros con área común al régimen, en 2.94 metros con área común al régimen, en 1.90 metros con área común al régimen en posesión y uso del mismo departamento; al oriente: 1.90 metros con área común al régimen en posesión y uso del mismo y uso del mismo departamento, en 4.915 metros con muro medianero al departamento 102 entrada "B", en 2.93 metros con vestíbulo y escaleras al régimen en 0.61 metros con área común al régimen; al poniente: 1.715 metros con área común al régimen, en 6.37 metros con departamento 102 entrada "C", en 2.27 metros con área común al régimen en posesión y uso del mismo departamento, con departamento 201 arriba y con cimentación abajo; contando con una superficie total de 60.12 metros cuadrados. 3.- En virtud de la celebración del contrato privado de compraventa y desde la fecha en que fue firmado el 27 de marzo de 1993, la suscrita entré en posesión del bien inmueble referido en calidad de propietaria, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, por lo que desde que la suscrita adquirí el inmueble de referencia y hasta la presente fecha vengo poseyendo en los términos antes referidos dicho inmueble. 4.- En virtud de que el inmueble se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral de la Entidad a nombre del demandado CARLOS CUSTODIO GONZALEZ, es por lo cual se reclaman las prestaciones indicadas.

Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha once de noviembre de dos mil once, ordenó emplazar a los codemandados CARLOS CUSTODIO GONZALEZ y MARTHA P. ESPINOZA MARTINEZ, por medio de edictos, haciéndoles saber que deben presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación. Habiéndose fijado además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y se les tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 2.119 del Código en consulta; de igual forma deberá señalar domicilio dentro de esta jurisdicción para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 de la Ley en cita. Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expiden a los treinta días del mes de septiembre de dos mil trece.-Doy fe.-Treinta de septiembre de dos mil trece.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Guerrero Rodríguez.-Rúbrica.

4497.-14, 23 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MEXICO EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), en contra de ISMAEL GAYTAN HERNANDEZ y OTRA, expediente 785/2010, el C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, ordenó a sacar a remate en tercera almoneda el inmueble ubicado en la vivienda de interés social progresivo "Diez A", calle Retorno Once Brisa, número oficial diez, lote de terreno número veintiséis, manzana veintitrés, del Conjunto Urbano "Cuatro Vientos", ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, en el Municipio de Ixtapaluca Estado de México, sin sujeción a tipo, en el entendido que el valor del bien a rematar es de \$237,463.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.). En el entendido que para la última subasta sirvió de base para el remate la cantidad de \$191,200.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Son de señalarse las diez horas con treinta minutos del día catorce de noviembre de dos mil trece, debiéndose preparar el remate como se encuentra ordenado en autos.-Notifíquese.-México, D.F. a 11 de octubre del 2013.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salvador Covarrubias Toro.-Rúbrica.

4650.-22 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

MAESTRA ALEJANDRA BELTRAN TORRES
C. JUEZ TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por S'NTANDER HIPOTECARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en contra de FRAGOSO BAUTISTA JOEL y HELEN ELIZABETH IBANEZ RAMIREZ, expediente 772/2012, la C. Juez Trigesimo Octavo de lo Civil en auto de México, Distrito Federal a veintisiete de septiembre de dos mil trece.- Agréguese a los autos el escrito de la apoderada legal de la parte actora, por acusada la rebeldía que hace valer en contra de la demandada al haberse abstenido de dar cumplimiento a lo ordenado en proveído de doce de septiembre del año en curso, dentro del término conferido para ello, con fundamento en el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles, y por corresponder al estado procesal que guardan los presentes autos, en términos de lo previsto por en el artículo 486 fracción III del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las diez horas del día catorce de noviembre del año dos mil trece, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA PUBLICA, respecto del bien inmueble hipotecado, consistente en: vivienda "B" del condominio marcado con el número oficial 16, de la calle Bosque de Brasiles lote 31, manzana 5, del conjunto urbano de interés social Real del Bosque, Municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo como base para el remate el valor del único avalúo, la cantidad de \$607,000.00 (SEISCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el citado remate del inmueble antes señalado, sin cuyo requisito no será admitido, en consecuencia convóquese postores, debiendo publicar dicha subasta por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Crónica", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles. Y toda vez que el domicilio del bien hipotecado se encuentra fuera de la jurisdicción territorial de este Juzgado, deberán de publicarse los edictos correspondientes en iguales términos en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, para lo cual deberá girarse atento exhorto al C. Juez competente de dicha Entidad, efecto de que en auxilio de las labores de este Juzgado, se ordene la publicación de edictos en los tableros de avisos del Juzgado exhortado, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación que estime pertinente, así como en los lugares que ordene la Legislación de dicha Entidad Federativa, se faculta al C. Juez exhortado para que acuerde promociones, girar toda clase de oficios, expedir copias certificadas y simples y practique cuantas diligencias sean necesarias para el cumplimiento del presente proveído, con fundamento en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civiles.-NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez Trigesimo Octavo de lo Civil de Primera Instancia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, MAESTRA ALEJANDRA BELTRAN TORRES, ante la Ciudadana Secretaria de Acuerdos "B", Licenciada ANGELICA HERNANDEZ ROMERO, con quien actúa y da fe.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo.-México, D.F., a 27 de septiembre de 2013.-La C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada Angélica María Hernández Romero.-Rúbrica.

1271-A1.-22 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de agosto y diez de septiembre ambos del año dos mil trece, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de GUADALUPE YAÑEZ ROCHIN, expediente 1004/2009, EL C. Juez Trigesimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, Licenciado Odilón Centeno Rendón, señaló las once horas del día catorce de noviembre del dos mil trece, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, del inmueble materia del remate que se encuentra ubicado en vivienda número 215, lote número 38, de la manzana VI, del Conjunto Urbano de tipo mixto (habitacional social progresivo, interés social, comercial y de servicios) denominado "Geovillas de Terranova" con superficie total que conforman las parcelas ubicadas en el Ejido de Tepexpan, Municipio de Acolman, Estado de México. Sirva de base para el remate la suma de \$280,441.73 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 73/100 M.N.) precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término y en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería de Gobierno del Distrito Federal, y en el periódico "El Sol de México" de esta Ciudad, así como en los lugares de costumbre, en las puertas del Juzgado y en el periódico de mayor circulación en esa Entidad.-México, D.F., a 18 de septiembre de 2013.-El C. Secretario de Acuerdos "B", del Juzgado Trigesimo Primero Civil del Distrito Federal, Lic. Jesús Valenzo López.-Rúbrica.

4651.-22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO: Se le hace saber que en el expediente 1258/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil de USUCAPION promovido por RUBEN ROMAN VILCHIS ROSAS en contra de MARIA GUADALUPE ISIDORA DE VILLA Y LOPEZ, también conocida como GUADALUPE VILLA DE CARDENAS, MARIA GUADALUPE VILLA DE CARDENAS y MARIA GUADALUPE DE VILLA Y LOPEZ, en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, el Juez del conocimiento dictó auto de fecha catorce de diciembre de dos mil doce, en el cual admitió la demanda y mediante proveído del once de septiembre de dos mil trece, se ordenó emplazar por medio de edictos a MARIA GUADALUPE ISIDORA DE VILLA Y LOPEZ, también conocida como GUADALUPE VILLA DE CARDENAS, MARIA GUADALUPE VILLA DE CARDENAS y MARIA GUADALUPE DE VILLA Y LOPEZ, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le hará por lista y Boletín Judicial: Relación sucinta de la demanda prestaciones: A) La usucapión a favor de RUBEN ROMAN VILCHIS ROSAS, la cual ha operado y por ende el actor a adquirido la propiedad respecto del inmueble ubicado en: Fraccionamiento Granjeros Unidos de México, ubicado en la zona B, lote 35 A, y lote 35 B, en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie total de cuatro mil setecientos setenta y cuatro punto cero diecisiete metros cuadrados, a efecto de que mediante resolución judicial respectiva declare que la usucapión respecto del inmueble citado a operado a favor del actor de manera pública, continua, pacífica y de buena fe. B) Se declare la procedencia de la acción intentada a favor del actor, declarando que ha operado la acción de usucapión respecto del inmueble en cuestión. C) Se gire oficio al Registro Público de la Propiedad en Cuautitlán, México, (Instituto de la Función Registral del Estado de México), a efecto de que proceda a inscribir en favor del actor el inmueble citado en la prestación A, previa tildación y cancelación del nombre de la persona a que está inscrita en la actualidad. HECHOS 1.- Con fecha treinta y uno de agosto de dos mil cuatro hasta el día de hoy el actor he venido poseyendo con el carácter de propietario de manera pública, continua, pacífica y de buena fe el inmueble ubicado en Fraccionamiento Granjeros Unidos de México, ubicado en la zona B, lote 35 A y lote 35 B, en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, según contrato de compraventa, con las medidas y colindancias descritas en el escrito de demanda, con una superficie total de 9,000 metros cuadrados, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado de México, bajo la partida 241-242 volumen 610, Libro Primero, Sección Primera, de fecha ocho de noviembre de dos mil seis, a favor de GUADALUPE VILLA DE CARDENAS, inmueble adquirido mediante un contrato de compraventa entre el actor en su carácter de comprador y MARIA GUADALUPE ISIDORA DE VILLA Y LOPEZ, en su carácter de vendedora, con la presencia de dos testigos que formalizamos el treinta y uno de agosto de dos mil cuatro. 2.- Desde el treinta y uno de agosto de dos mil cuatro hasta el día de hoy, he poseído de manera pública, continua, pacífica y de buena fe, el inmueble materia del presente asunto en mi carácter de poseedor y propietario. 3.- El inmueble materia de la presente controversia lo he venido poseyendo de manera pública, pacífica, continua y de buena fe, con el carácter de propietario desde el pasado treinta y uno de agosto de dos mil cuatro, hasta la fecha, he realizado adaptaciones y mejoras del inmueble, tal y como lo acredito con los documentos de la solicitud de certificado de clave y valor catastral, posesión que he ejercitado sobre el predio objeto del presente juicio de manera continua, desde la fecha de adquisición. 4.- Desde el momento

que adquirí el bien inmueble en mención he tenido actos de dominio tal es el caso que este último lo he realizado en fecha catorce de noviembre de dos mil doce, en el cual el actor celebre convenio de reconocimiento de linderos con el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, México. 5.- Es de indicar que tomando en consideración los procedimientos para llevar a cabo el hecho anterior y debido a que las medidas y colindancias se indicaban a corpus, de manera conjunta las partes pudimos clarificar las medidas reales y actuales del predio en cuestión, mismas que se informan en el escrito de demanda. 6.- Se reclama las prestaciones señaladas y en la vía y forma propuestas, para demostrara por los medios probatorios correspondientes en el momento procesal oportuno, para que surta sus efectos legales conducentes. 7.- A razón de lo establecido anteriormente, acudo a su Señoría a demandar en la vía Ordinaria Civil de USUCAPION del inmueble descrito anteriormente.

Se deja a disposición de MARIA GUADALUPE ISIDORA DE VILLA Y LOPEZ, también conocida como GUADALUPE VILLA DE CARDENAS, MARIA GUADALUPE VILLA DE CARDENAS y MARIA GUADALUPE DE VILLA Y LOPEZ, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, para que se imponga de las mismas. Se expide el edicto para su publicación por tres veces, de siete en siete días. En el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta Entidad Federativa a elección del ocursoante y en el Boletín Judicial, dado en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil trece.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación once de septiembre de dos mil trece.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Guerrero Rodríguez.-Rúbrica.
1277-A1.-23 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTO**

VICTOR ALFREDO SANTISTEVAN NOGALES.

EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que la señora JESSICA HINOJOSA LOPEZ, bajo el expediente número 726/13, promueve procedimiento especial (divorcio incausado), fundándose para ello en las siguientes prestaciones de manera sucinta se narran: A).- La pensión alimenticia bastante y suficiente de forma definitiva a favor de la menor JESSICA JAZMIN SANTISTEVAN HINOJOSA, a cargo de VICTOR ALFREDO SANTISTEVAN NOGALES. B).- La guarda y custodia definitiva de la menor JESSICA JAZMIN SANTISTEVAN HINOJOSA. El Juez por auto de fecha siete de octubre del año dos mil trece, se admitió la demanda y se ordenó emplazar por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, haciéndole de su conocimiento la radicación del presente procedimiento y que dentro del término de cinco días contados a partir del siguiente al de la última publicación y manifestar lo que a su derecho convenga, oponga defensas y excepciones y ofrezca los medios de prueba respectivos; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el Boletín Judicial, y en un periódico de mayor circulación donde se haga la citación, se expide el presente a los diez días de octubre del año dos mil trece.-Doy fe.

Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 08 de octubre de 2013.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lorena Roldán Rodríguez.-Rúbrica.

4669.-23 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DE CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
E D I C T O**

C. ANGELICA DEL POZO GOYTIA.

Se le hace saber que HORTENCIA FRAGA LICONA, instauró en su contra Juicio Ordinario Civil, sobre rescisión de contrato de arrendamiento, el cual se encuentra radicado en este Juzgado y registrado bajo el número de expediente 1039/2011, reclamando las siguientes prestaciones: a).- La rescisión del contrato de arrendamiento de fecha 3 de enero del año 2007, celebrado entre HORTENCIA FRAGA LICONA y LUIS DEL POZO GOYTIA y ANGELICA DEL POZO GOYTIA, respecto del inmueble ubicado en Edificio E, departamento 001, calle Sultepec número 6, Jardines del Alba, Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, México, en virtud de haber incumplido con las obligaciones de pago de rentas a que se refiere la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento, rentas que se adeudan desde el mes de noviembre del dos mil ocho. b).- La desocupación y entrega de la casa arrendada, en un plazo no mayor a ocho días, contados a partir de que la sentencia que así lo ordene, cause ejecutoria. C).- El pago de la cantidad de \$125,400.00 CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, por concepto de 28 mensualidades de rentas vencidas y no pagadas, más las que se sigan generando hasta la resolución del presente juicio o entrega del inmueble arrendado. D).- El pago de los intereses moratorios a que se refiere la cláusula cuarta del contrato básico de la acción. E).- El pago de gastos y costas legales que el presente juicio origine. A lo que el Juez del conocimiento en fecha catorce de julio del dos mil once, admitió la demanda y el treinta de septiembre del año en curso, emitió un auto que en su parte esencial dice: "Con fundamento en lo establecido por los artículos 1.134 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a ANGELICA DEL POZO GOYTIA, mediante edictos, a efecto de que comparezca dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, ordenándose la referida publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además en los estrados de este Recinto Judicial, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en términos de lo que dispone el numeral 2.119 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista que se publica en los estrados de este Juzgado.-Cuautitlán Izcalli, México, octubre 11 2013.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Pérez Llamas.-Rúbrica.

Acuerdo que ordena la publicación: treinta de septiembre del dos mil trece.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Cuantía Menor en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Licenciada Alejandra Pérez Llamas.

1277-A1.-23 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: JOSE LUIS VICTORIANO ENCARNACION.

Se le hace saber que en el expediente número 964/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil de Acción Plenaria de Posesión, promovido por JAIME ANAYA LARA, en contra de JOSE LUIS VICTORIANO ENCARNACION, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, ordenó emplazar al demandado JOSE LUIS

VICTORIANO ENCARNACION, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda. PRESTACIONES: 1.- Se decreta que JAIME ANAYA LARA, debe tener la posesión material, plena y absoluta sobre una fracción de terreno y casa habitación en ella construida con recursos propios del actor, ubicada en la localidad denominada San Jerónimo, Barrio del Municipio de Aculco, México, de este Distrito Judicial de Jilotepec, México, que se compone de ocho cuartos, un solar y una barda perimetral construida a lado sur de esa misma casa habitación, derivado de que tiene mejor título para poseer la citada fracción de terreno, que el que pudiera presentar en forma posterior el ahora demandado, como lo habré de narrar en los hechos subsecuentes que a continuación redacto y clasifico, dicho inmueble cuenta con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 19.76 metros y linda con el señor Jaime Anaya Lara, al sur: 20.14 metros y linda con el señor Jaime Anaya Lara y Galdino Perfecto Sandoval Alvarez, al oriente: 31.56 metros y linda con el señor Jaime Anaya Lara, y al poniente: 32.26 metros y linda con el señor Felipe Martínez y Jaime Anaya Lara, con una superficie aproximada de 603.461 metros cuadrados. 2.- La restitución del inmueble a favor del actor. 3.- El pago de la cantidad de \$100,000.00 (CIENTO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de daños y perjuicios. 4.- El pago de daños y costas. HECHOS: 1.- JAIME ANAYA LARA, adquirió el inmueble señalado en líneas que anteceden del señor NAPOLEON HERERA GARRIDO, el día 22 de octubre de 1985, tal y como se comprueba con el primer testimonio de la escritura pública número 8,059, volumen 76, del año 1985, pasada ante la fe del Licenciado Carlos Garduño Tinoco, Notario Público Número Uno de Jilotepec, México. 2.- El documento antes referido se inscribió en el Registro Público de la Propiedad, en el libro primero, sección primera, partida 541, volumen XVI de fecha 18 de diciembre de 1985 a nombre del señor JAIME ANAYA LARA. 3.- El actor ha tenido la posesión del inmueble antes señalado desde que lo adquirió de manera pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de propietario. 4.- El actor ha construido una casa habitación en las inmediaciones de la citada fracción de terreno. 5.- El pasado uno de diciembre de dos mil diez, el señor JAIME ANAYA LARA, fue notificado por vecinos de la localidad de ubicación del predio mencionado que la casa habitación referida estaba ocupada por el hoy demandado. 6.- El actor ha solicitado al demandado que desocupe la casa habitación que ocupa sin que esto haya sucedido. 7.- El actor nunca autorizó al demandado ocupar la casa habitación descrita en líneas anteriores. 8.- El demandado se ha posesionado de manera ilegal de la fracción del inmueble antes señalado. 9.- El demandado ha ocasionado daños y perjuicios al actor con su actitud de privar de la posesión material del inmueble. 10.- Mi poderdante tiene mejor título para poseer la fracción de terreno, ya que lo que esta pidiendo es lo más justo, ya que toda el área que se pretende restituir es propiedad de mi poderdante, lo que se agregan nueve placas fotográficas.

Publicándose por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a JOSE LUIS VICTORIANO ENCARNACION, que deberá presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del ordenamiento legal invocado. Se expiden estos edictos a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil trece.-Doy fe.-Fecha de acuerdo veinte de septiembre de dos mil trece.-Nombre y cargo, Lic. Julia Martínez García, Secretario Civil de Primera Instancia.-Rúbrica.

4673.-23 octubre, 4 y 13 noviembre.

JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SECRETARIA "B".
 EXPEDIENTE: 898/1999.

C. CASTILLO ARTEAGA CESAR y RODRIGUEZ ESQUIVEL DE CASTILLO ELISA.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V., en contra de CASTILLO ARTEAGA CESAR y RODRIGUEZ ESQUIVEL DE CASTILLO ELISA, expediente 898/1999, el C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, le hace saber que existe una demanda instaurada en su contra en la que se le reclama el pago de la cantidad de \$118,056.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal y demás prestaciones que se indican en el escrito inicial de demanda y que se le concede el término de sesenta días para producir contestación a la misma, el que contará a partir del día siguiente hábil a la última publicación, y en la inteligencia de que se encuentran a disposición las copias simples de traslado correspondientes en la Secretaría del Juzgado, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de Boletín Judicial. Asimismo se hace de su conocimiento que mediante auto de fecha diecinueve de febrero del año dos mil ocho, se señaló que del contexto del instrumento notarial número 56,309 de fecha 26 de abril de 2007, se desprende la cesión de derechos litigiosos celebrada entre BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, como cedente y RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE como cesionario, así como a la relación que como anexo A relativa al listado de los créditos se adjunta al referido instrumento por lo que hace a los derechos litigiosos relacionados con el juicio en que se actúa, y que aparece en la línea número 1708, deberá tenerse a RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, como actora en lo subsecuente y atendiendo al contexto del instrumento notarial número 99,497, se reconoce a los CC. RAUL ESCAMILLA SANCHEZ y CAMILO ESTEBAN MONDRAGON ARIAS, su carácter de apoderados de la hoy actora, para los efectos legales conducentes... lo que se hace de su conocimiento para que exprese lo que a su derecho convenga.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "El Día" y en el Boletín Judicial, y en los medios de publicación correspondientes en Tultitlán, Estado de México.- México, Distrito Federal, a veinte de junio de dos mil doce.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Laura Elena Rosales Rosales.- Rúbrica. 4774.-29 octubre, 4 y 7 noviembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el expediente 550/2013, EMMANUELLE CIENFUEGOS MANNINO, quien promueve Diligencias de Información de Dominio a efecto de acreditar la propiedad y posesión respecto del inmueble ubicado en calle Las Palomas, sin número, Barrio de Santa María, Municipio de Zinacantepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 114.13 metros y colinda con Blas y Juan Garatachia, al sur: 119.55 metros y colinda con Cruz Guadarrama, al oriente: 92.34 metros y colinda con Hipólito Reyes, Andrés Chávez Reyes y Eulalia Chávez Reyes y al poniente: 84.09 metros y colinda con calle Las Palomas, con una superficie aproximada de 12000 metros cuadrados. El Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos

dos días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley. Dado en esta Ciudad de Toluca, México, a los dieciocho de octubre de dos mil trece.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación nueve de octubre de dos mil trece.- Secretario de Acuerdos, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

4776.-29 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

En el expediente número 583/12, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México; se tramita Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAFAEL ARIZMENDI ARIZMENDI, por conducto de su endosatario en procuración Licenciado en Derecho OLIVER RAFAEL JARDON VILLOBOBOS, en contra de FRANCISCO CASTAÑEDA TRUJILLO, en su carácter de deudor principal, MARCELIANO NAVA FLORES y LEONARDO ROGEL SANCHEZ en su carácter de avales, se dictó un auto que a la letra dice:

"AUTO. Tenancingo, Estado de México, 09/10/13, nueve de octubre de dos mil trece. ...A sus antecedentes el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio en relación con los artículos 2.232, 2.233 y 2.234 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio, se señalan las diez horas con quince minutos del día tres de diciembre del año en curso, para que se lleve a cabo el remate EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado en diligencia de fecha quince de cinco de septiembre de dos mil doce, ubicado en: calle México Norte número veintiséis en Totolmajac, Municipio de Villa Guerrero, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad en la que fue valuado el inmueble mencionado; por lo que, al haber sido valuado dicho inmueble en la cantidad de \$1'564,729.00 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); que arroja el avalúo con mayor cantidad, es postura legal la que cubra la cantidad de \$1'043,152.66 (UN MILLON CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL); por lo cual, expídanse los edictos respectivos los cuales deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores para que comparezcan al citado remate, sin que medien menos de siete días entre la última publicación de los edictos y la almoneda, debiendo citar a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes que obra en autos CEMEX MEXICO; ABC CAPITAL S.A. DE C.V. y BANCO AMIGO INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, para que manifiesten en la audiencia lo que a su derecho corresponda, apercibiéndoles que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del plazo de tres días siguientes a que les sea notificado el presente proveído, apercibiéndoles que de no hacerlo dentro del plazo concedido se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.- Por otra parte, toda vez que los domicilios de los acreedores se encuentra fuera de la circunscripción territorial en la que ejerce jurisdicción este Juzgado, con fundamento en los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al Juez Civil competente de la Ciudad de México, Distrito Federal, a efecto de cumplimentar en sus términos al presente proveído."-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México en cumplimiento al auto dictado el día nueve de octubre del dos mil trece, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

4781.-29 octubre, 4 y 8 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO**

En el expediente 898/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, tramitado ante el Juzgado Civil de Primera Instancia de Zumpango, Estado de México, promovido por el LICENCIADO SERGIO GERARDO SANCHEZ MUCIÑO, en su carácter de endosatario en procuración de LETICIA VARGAS SORIANO, en contra de SIDRO EMILIO JOSE LOPEZ QUINTERO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, en relación con los artículos 469, 472 y 474 del Código Federal de Procedimiento Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las (13) trece horas del día diecinueve (19) del mes de noviembre del año dos mil trece (2013); para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, para la venta del bien inmueble embargado en autos e identificado como calle Rayón número 17-A, Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Estado de México, debiéndose convocar postores mediante edictos que han de publicarse por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se ventile el juicio y en la tabla de avisos de este Juzgado, pero en ningún caso mediarán menos de cinco (5) días entre la publicación del último y LA ALMONEDA, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valuado el bien y postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo. Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013).-Validación del edicto: Acuerdo de fecha: diecisiete (17) de octubre de dos mil trece (2013).-Secretario de Acuerdos.-Funcionario, Licenciada Cristina Solano Cuéllar.-Rúbrica. 4753.-28 octubre, 4 y 8 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente 546/2013, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso (inmatriculación judicial), promovido por LOTH JASHER MARTINEZ LANDEROS, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó publicar un edicto respecto del bien inmueble ubicado inicialmente en la carretera Toluca-Tlaxcoatepec a 115 metros de la "Y" que forma el camino a Santiago Tlaxcoatepec y el de San Juan Tilapa, poblado de Tlaxcoatepec, en Toluca, México, mismo que se localiza actualmente en privada sin nombre, con entrada sobre la carretera Toluca-Tlaxcoatepec sin número, frente a los Fraccionamientos Villas San Angel y Lomas de Vista Hermosa, poblado de Tlaxcoatepec, Municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie aproximada de 623.40 m2. (seiscientos veintitrés metros con cuarenta centímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 19.10 metros con inmueble perteneciente al Sr. Angel Landeros Patiño, al suroeste: 19.12 metros con terreno de la Sra. Catalina Landeros Garduño, actualmente con Araceli Cárdenas Landeros y Jorge Cárdenas Landeros, al sureste: 34.27 metros con predio propiedad de los donadores (Catalina Landeros Garduño y Rogelio Cárdenas Corona) actualmente propiedad del C. Pedro Landeros Rodríguez y al noroeste: 35.13 mts. con terreno perteneciente a los donantes (Catalina Landeros Garduño y Rogelio Cárdenas Corona), actualmente propiedad de Miriam Nora Landeros Avila.

El bien inmueble que he descrito en el párrafo que antecede lo adquirí por medio de donación y bajo protesta de decir verdad manifiesto a su Señoría que el mismo lo he venido poseyendo durante todo este tiempo en calidad de propietario, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, lo que permite sin duda alguna aspirar a obtener el documento que legitime el derecho que me asiste, es decir que de poseedor me convierta en propietario y en su oportunidad pueda ser inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, como lo establece el numeral 3.24 del Código Adjetivo Civil.

Toluca, México, quince de octubre de dos mil trece.

En cumplimiento al auto de fecha siete de octubre de dos mil trece.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

4772.-29 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente número 229/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por MARIO ENGOMBIA ROJAS, en contra de RICARDO VALDES VALDES y EDGAR VALDES VALDES, para el desahogo de la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien inmueble ubicado en calle La Gloria, sin número, en San Diego La Huerta, Municipio de Calimaya, Distrito Judicial de Tenango del Valle, con una superficie de setecientos cuarenta metros cuadrados. Antecedentes Registrales: asiento 1073, volumen 32, Libro Primero, Sección Primera de fecha diecinueve de abril de dos mil cuatro. Superficie de 740 metros cuadrados; al norte: 50 metros con J. Baldomero Valdés Guadarrama; al sur: 50 metros con Edgar Valdés Valdés; al oriente: 14.80 metros con calle La Gloria; al poniente: 14.80 metros con Edgar Valdés Valdés. A nombre de RICARDO VALDES VALDES, inmueble valuado por la cantidad de \$760,000.00 (SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEOA NACIONAL). Mismo que se substará en pública almoneda sirviendo de base para el remate la cantidad de \$760,000.00 (SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEOA NACIONAL), cantidad en la que fue valuado por el perito de la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y a efecto de que tenga verificativo LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, se señalan las ocho horas con cuarenta minutos del día quince de noviembre de dos mil trece, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos, que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA OEL GOBIERNO del Estado de México y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos del Juzgado, sin que nunca medien menos de cinco días entre la última publicación del edicto y la almoneda, por lo que convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, y cítese a los acreedores, que aparecen en el certificado de libertad o existencia de gravámenes que exhibió el promovente, en el domicilio que indica en el curso de cuenta, siendo postura legal la que cubra el importe total de la suma que sirve de base para el remate, en el entendido de que en caso de que la postura deberá ser exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Así mismo, toda vez que el inmueble a rematar se ubica en Calimaya, Estado de México, en consecuencia, gírese exhorto con los insertos necesarios al Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, para que ordene la publicación del edicto correspondiente en la puerta del Juzgado a su digno cargo. Dado en Toluca, México, el día veinticinco días del mes de febrero del año dos mil trece.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordenan la publicación catorce de octubre de dos mil trece.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

BELEN FLORES MERCAOO, por mi propio derecho y por así convenir a mis intereses, solicito a Usted que para dar el debido cumplimiento al auto de fecha catorce de octubre del año que transcurre dictado en el expediente 229/2009 por el Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, tomando en consideración que la fecha para que tenga verificativa la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE será el día quince de noviembre del dos mil trece, solicito respetuosamente tenga a bien realizar sus debidas publicaciones los días veintinueve de octubre, cuatro y siete de noviembre respectivamente para que como lo menciona dicho edicto no medien menos de cinco días entre la última publicación y la ALMONEDA.-PROTESTO LO NECESARIO.-Toluca, México, octubre 2013, Belén Flores Mercado.-Rúbrica.

4780.-29 octubre, 4 y 7 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
EDICTO**

HAGO SABER QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 500/2013, DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO, RELATIVO AL JUICIO PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACION DE DOMINIO, PROMOVIDO POR JACINTO NARCISO ABASOLO RIOS, RESPECTO DE UNA FRACCION DE TERRENO UBICADO EN; LA AVENIDA EL SEGUNDO ARENAL SIN NUMERO CONOCIDO TAMBIEN COMO "CAMINO AL ZOOLOGICO" EN EL POBLADO DE SAN BARTOLOME TLALTELULCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE METEPEC, MEXICO, TAL COMO LO ACREDITA CON CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA CELEBRADO EN FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, CELEBRADO CON EL SEÑOR CARLOS DIAZ GARCIA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 15.00 METROS CON CARLOS DIAZ GARCIA; AL SUR: 15.00 METROS CON AVENIDA SEGUNDO ARENAL; AL ORIENTE: 10.00 METROS CON CARLOS DIAZ GARCIA; AL PONIENTE: 10.00 METROS CON CLEMENTINA DIAZ Y ALBERTO QUEZADA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 150.00 METROS CUADRADOS, ORDENANDO LA JUEZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 8.51, 8.52 FRACCION III DEL CODIGO CIVIL EN RELACION CON LOS ARTICULOS 3.20 Y 3.23 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO, SE ADMITE LA PRESENTE SOLICITUD EN LA VIA Y FORMA PROPUESTA; EN CONSECUENCIA, PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA MISMA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD O EN EL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS. LA INFORMACION SE RECIBIRA CON CITACION DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, DE LOS COLINDANTES Y DE LAS PERSONAS A CUYO NOMBRE SE EXPIDEN LAS BOLETAS PREDIALES EN TERMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTICULO 3.21 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CONSULTA. COMO LO PIDE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1.169 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR, HAGASELE LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES POR MEDIO DE LISTA Y BOLETIN JUDICIAL.

ORDENADO POR AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.- DADO EN EL JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO.- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA YOLANDA GONZALEZ.- RUBRICA.

4796.- 30 octubre y 4 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTOS**

1.- Expediente 161/105/2012, LA C. ROSARIO TORRES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en calle Margaritas, sin número específico de identificación, Barrio Loma Larga, pueblo de Santa María Cuevas, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y

colindancias; al norte: en 21.30 m colinda con Gregorio Juárez, al sur: en 24.46 m colinda con calle Margaritas, al oriente: en 24.25 m colinda con Florentino Oropeza Gómez, al poniente: en 14.00 m colinda con Gregorio Juárez. Superficie total aproximada de 414.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 8 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Daniel Mauricio Martínez.-Rúbrica.

1285-A1.-24, 29 octubre y 4 noviembre.

1.- Expediente 091/35/2012, LA C. LAURA PEREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en privada Crisantemos, sin número específico de identificación, Barrio de Loma Larga, pueblo de Santa María Cuevas, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 13.00 m colinda con privada Crisantemos, al sur: en 13.00 m colinda con calle sin nombre, al oriente: en 30.10 m colinda con Fabiola Pérez Flores, al poniente: en 30.50 m colinda con Vicente Pérez Flores. Superficie total aproximada de 393.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de septiembre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1285-A1.-24, 29 octubre y 4 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Expediente 248/2013, EL C. JUAN MANUEL RIZO RICO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble ubicado en calle pública denominada cerrada de Vicente Guerrero, lote doce, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 22.00 m y linda con Concepción González Cuéllar, sur: 22.00 m y linda con Concepción Pérez E., oriente: 10.00 m y linda con propiedad privada, poniente: 10.00 m y linda con calle pública denominada cerrada de Guerrero. Con una superficie aproximada de 220.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 249/2013, EL C. JUAN GUADARRAMA JUAREZ, promueve inscripción administrativa, respecto del inmueble ubicado en calle pública denominada privada Guadalupe Victoria, lote uno, manzana uno, de la Colonia Adolfo López Mateos, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 8.50 m y linda con Antonia Buenrostro, sur: 8.50 m y linda con privada Guadalupe Victoria, oriente: 26.00 m y linda con Juana Fernández Silva, poniente: 26.00 m y linda con Antonia Buenrostro. Con una superficie aproximada de 221.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 250/2013, EL C. JUAN GUADARRAMA JUAREZ, promueve inscripción administrativa, respecto del inmueble ubicado en calle pública cerrada Matamoros, lote tres, Colonia Ahuaxtla, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 17.67 m y linda con Carlos González Santamaría, sur: 17.67 m y linda con Juan Nájera, oriente: 21.50 m y linda con cerrada Matamoros, poniente: 21.50 m y linda con Pedro Guadarrama Juárez. Con una superficie aproximada de 379.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 251/2013, LA C. JOSEFINA RAMIREZ CONSTANTINO, promueve inscripción administrativa, respecto del inmueble ubicado en calle pública denominada Zacatecas, lote número tres-Bis del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 18.00 m y linda con Evodio Delgado Almazo, sur: 18.00 m y linda con propiedad privada, oriente: 9.40 m y linda con propiedad privada, poniente: 7.00 m y linda con calle pública denominada Zacatecas. Con una superficie aproximada de 147.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 252/2013, LA C. JOSEFINA FRAGOSO JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, respecto del inmueble denominado "Caxpa", ubicado en Avenida Ignacio Zaragoza, número 51, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 11.50 m y linda con propiedad de la señora Massiel Fragoso Moreno, sur: 11.50 m y linda con Avenida Ignacio Zaragoza, oriente: 17.00 m y linda con propiedad de la señora Clotilde Fragoso Flores, poniente: 17.00 m y linda con servidumbre de paso establecida por la vendedora. Con una superficie aproximada de 195.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 253/2013, EL C. JOSE NOE RENATO ALONSO CARRILLO, promueve inscripción administrativa, respecto del inmueble ubicado en la Avenida Arenal, lote número cinco, manzana uno, Colonia Arenal, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m y linda con Luis Piña, sur: 12.00 m y linda con Avenida Arenal, oriente: 14.00 m y linda con Alberto Torres Santiago, poniente: 18.00 m y linda con calle Independencia. Con una superficie aproximada de 176.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 254/2013, EL C. JOSE LUIS REYES CHAVEZ, promueve inscripción administrativa, respecto del inmueble ubicado en calle pública denominada cerrada de Morelos, lote uno, manzana cuatro, Colonia Adolfo López Mateos, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 14.00 m y linda con el lote número dos, sur: 14.00 m y linda con calle pública denominada cerrada de Miguel Hidalgo, oriente: 9.50 m y linda con el lote número veintiséis, poniente: 9.50 m y linda con la calle pública de cerrada de Morelos. Con una superficie aproximada de 133.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 255/2013, EL C. J. FERNANDO LOPEZ ASCENCION, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble ubicado en calle pública denominada Río Verde, lote número once, manzana dos, del pueblo de La Magdalena Atlicpac, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 7.00 m y linda con propiedad del señor Ignacio Rico, sur: 7.00 m y linda con la calle pública denominada Río Verde, oriente: 22.27 m y linda con propiedad del señor Alfonso Díaz Nájera, poniente: 22.27 m y linda con propiedad de la señora Irma Santiesteban Arce. Con una superficie aproximada de 155.89 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 256/2013, LA C. GRACIELA GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado Tlazcantilla, ubicado en cerrada La Rivera, lote tres, de la manzana dos, Colonia Las Rosas, del pueblo de La Magdalena Atlicpac, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 7.50 m y linda con cerrada La Rivera, sur: 7.50 m y colinda con propiedad privada, oriente: 17.50 m y linda con lote dos, poniente: 17.50 m y linda con lote cuatro. Con una superficie aproximada de 131.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 257/2013, LA C. GRACIELA GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominada Tlazcantilla, ubicado en calle pública denominada cerrada de La Rivera, lote número doce, manzana número dos, Colonia Las Rosas del pueblo de La Magdalena Atlicpac, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 7.50 m y linda con cerrada de La Rivera, sur: 7.50 m y linda con propiedad privada, oriente: 17.50 m y linda con lote once, manzana dos, poniente: 17.50 m y linda con el lote trece, manzana dos. Con una superficie aproximada de 131.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 258/2013, LA C. GLORIA FLORES CASTANEDA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble ubicado en Segunda cerrada de Francisco I. Madero, lote dieciséis, de la manzana uno, de La Magdalena Atlicpac, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 13.20 m y linda con Enriqueta González Díaz, sur: 13.20 m y linda con Segunda cerrada de Francisco I. Madero, oriente: 12.75 m y linda con lote quince, poniente: 12.75 m y linda con lote diecisiete. Con una superficie aproximada de 168.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 259/2013, El C. GAUDENCIO NORBERTO VILLANUEVA REYES, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble ubicado en calle pública denominada Amatl, lote de terreno número uno, de la manzana diez, Colonia Unidad Anáhuac, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 15.00 m y linda con lote número dos, sur: 15.00 m y linda con calle pública denominada Nezahualcóyotl, oriente: 8.00 m y linda con lote número veinticuatro, poniente: 8.00 m y linda con calle pública Amatl. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 260/2013, EPIFANIO LEYVA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble ubicado en calle pública denominada Veracruz, lote tres, manzana uno, Colonia Adolfo López Mateos, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 25 centímetros y linda con propiedad privada, sur: 12.32 m y linda con propiedad privada, oriente: 16.72 m y linda con la calle pública denominada Veracruz, poniente: 19.40 m y linda con propiedad privada. Con una superficie aproximada de 113.54 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TEXCOCO
 E D I C T O S**

Expediente 261/2013, LOS C.C. ENRIQUE CABRERA YAHUITL y MARIA ISABEL VARELA ZACAHUA, promueven inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en: calle pública denominada cerrada de Miguel Hidalgo, lote Seis, manzana Dos, Colonia Adolfo López Mateos, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; norte: 8.50 metros y linda con propiedad privada; sur: 8.50 metros y linda con la calle pública denominada cerrada de Miguel Hidalgo; oriente: 14.40 metros y linda con el lote de terreno número Siete; poniente: 14.40 metros y linda con el lote número Cinco. Con una superficie aproximada de 122.40 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P. J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 262/2013, EL C. EMILIO ARRIAGA CARLOS, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en: calle cerrada Dalia, lote Nueve, manzana Dos, Colonia "Ahuaxtla", del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda, norte: 15.00 metros y linda con Hilda Teoducia N.; sur: 15.00 metros y linda con Mateo Arvizu Cano; oriente: 8.00 metros y linda con Diana Plata Martínez; poniente: 8.00 metros y linda con calle cerrada Dalia. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P. J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 263/2013, EL C. ELOY CRUZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en: calle pública denominada Matamoros, lote Uno, manzana Dos, Colonia Ahuaxtla, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; norte: 11.00 metros y linda con calle pública denominada Matamoros; sur: 10.00 metros y linda con Lorenzo González Guzmán; oriente: 29.00 metros y linda con Joel Sánchez López; poniente: 29.00 metros y linda con calle pública denominada prolongación Matamoros. Con una superficie aproximada de 304.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P. J. María de los Angeles Romero

Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 264/2013, LA C. CRESCENCIANA HILARIA ORTIZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en: cerrada de Morelos, lote Cinco, manzana Tres, Colonia Adolfo López Mateos, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; norte: 14.00 metros y linda con lote número Seis; sur: 14.00 metros y linda con lote número Cuatro; oriente: 13.00 metros y linda con cerrada de Morelos; poniente: 13.00 metros y linda con propiedad privada. Con una superficie aproximada de 182.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P. J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 265/2013, EL C. CARMEN HUERTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en: la calle pública denominada prolongación Matamoros, lote 5, manzana 1, Colonia "Ahuaxtla", pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; norte: 13.25 metros y linda con lote Seis; sur: 13.20 metros y linda con lote Cuatro; oriente: 9.10 metros y linda con la calle pública denominada prolongación Matamoros; poniente: 9.10 metros y linda con propiedad privada. Con una superficie aproximada de 120.34 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P. J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 266/2013, LA C. BERTHA PEREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en: la calle cerrada Flores de Mayo, lote Cuatro, manzana Dos, Colonia Arenal, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; norte: 10.50 diez metros y linda con Martha Fragosos; sur: 10.50 diez metros y linda con María Teresa Fragosos García; oriente: 12.00 metros y linda con calle cerrada Flores de Mayo; poniente: 12.00 metros y linda con Genaro Navarro. Con una superficie aproximada de 126.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de

la Propiedad, M. en P. J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".
4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 267/2013, EL C. BALTAZAR SANTIAGO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en: calle prolongación Veinte de Noviembre, lote Once, manzana Uno, Colonia Ampliación Arenal, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; norte: 7.50 metros y linda con calle prolongación 20 de Noviembre; sur: 7.50 metros y linda con propiedad privada; oriente: 16.00 metros y linda con lote 10 manzana 1; poniente: 16.00 metros y linda con lote 12 manzana 1. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P. J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".
4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 268/2013, LOS C. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ALVAREZ y ANTONIO RODRIGUEZ ZAVALA, promueven inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en: calle pública denominada Benito Juárez, lote Uno, manzana Dos, Colonia Adolfo López Mateos, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; norte: 8.50 metros y linda con propiedad privada; sur: 8.50 metros y linda con la calle pública denominada cerrada de Miguel Hidalgo; oriente: 14.40 metros y linda con el lote de terreno número Dos; poniente: 14.40 metros y linda con la calle pública denominada Benito Juárez. Con una superficie aproximada de 122.40 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P. J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".
4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 269/2013, EL C. ANTONIO JAIMES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en: la calle pública denominada Emiliano Zapata, lote de terreno número Veintisiete, de la manzana Uno, Colonia Alamedas, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; norte: 10.26 metros y linda con lote Uno; sur: 12.35 metros y linda con calle pública denominada Jazmín; oriente: 15.17 metros y linda con lote Veintiséis; poniente: 15.00 metros y linda con calle Emiliano Zapata. Con una superficie aproximada de 171.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, Méx., a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P. J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".
4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 270/2013, EL C. AMADOR GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en: calle pública denominada Lázaro Cárdenas, lote Once, manzana Cinco, Colonia Adolfo López Mateos, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; norte: 14.00 metros y linda con propiedad privada; sur: 14.00 metros y linda con el lote número Doce; oriente: 8.50 metros y linda con la calle pública denominada Lázaro Cárdenas; poniente: 8.50 metros y linda con el lote número Nueve. Con una superficie aproximada de 119.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P. J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".
4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 271/2013, EL C. ALVARO TABOADA UNZUETA, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Salitrería" ubicado en: calle pública denominada cerrada de Sonora, lote Trece, manzana Dos, Colonia Alamedas, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; norte: 7.00 metros y linda con el lote de terreno número doce; sur: 7.00 metros y linda con la calle pública denominada cerrada de Sonora; oriente: 18.50 metros y linda con el lote Catorce; poniente: 18.50 metros y linda con propiedad privada del señor Antonio Nájera. Con una superficie aproximada de 129.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P. J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".
4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 272/2013, EL C. ALEJO PEREZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Caxpa" ubicado en: la calle pública denominada Ignacio Zaragoza, número 57, pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; norte: 9.70 metros y linda con Toribio Pérez Carmona; sur: 11.30 metros y linda con Avenida Ignacio Zaragoza; oriente: 40.62 metros y linda con servidumbre de paso a favor de Leoncio Ernesto Huerta Báez; poniente: 40.62 metros y linda con Ponciano Trinidad Soto. Con una superficie aproximada de 426.51 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P. J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCC
E D I C T O S**

Expediente 273/2013, EL C. ALBERTO TORRES SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble ubicado en Avenida Arenal, Lote Cinco-A, Manzana Uno, Colonia Arenal, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 10.70 diez metros y linda con Luis Piña, sur: 11.30 once metros y linda con Avenida Arenal, oriente: 10.00 metros y linda con Margarita Carapio Soro, poniente: 14.00 metros y linda con Noé Renato Alonso Carrillo. Con una superficie aproximada de: 132.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 274/2013, LA C. ALMA NOEMI BUSTAMANTE QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble ubicado en Segunda cerrada de Francisco I. Madero, lote 3, manzana 1, de La Magdalena Atlicpac, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 9.42 metros y linda con Segunda cerrada de Francisco I. Madero, sur: 9.42 metros y linda con el señor Antonio Carmona Asuzeno, oriente: 12.75 doce metros y linda con Martín Ramón Almaraz Delgado, poniente: 12.75 metros y linda con Luis Armando Acevedo Chávez. Con una superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 123/2012, EL C. EZEQUIEL JUAREZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble lote de terreno número 11 de la manzana 20, de la Colonia Rancho Las Nieves, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 17.00 mts. colinda con el lote 12, al sur: en 17.00 mts. y colinda con el lote 10, al oriente: en 9.00 mts. y colinda con propiedad privada, al poniente: en 9.00 mts. y colinda con la calle Cuicuilco. Con una superficie aproximada de: 153.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 355/13, EL C. LUIS DAVID GARCIA RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Xalpa", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlinchán, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas, una línea de 23.10 metros y linda con Beatriz Marín Avila, y la segunda 25.40 metros y linda con Beatriz Marín Avila, al sur: 48.10 metros y linda con propiedad del Lic. Pedro Romero Rosas, al oriente: 9.95 metros y linda con calle Avenida Morelas, al poniente: en dos líneas en una línea de 1.96 metros y linda con Beatriz Marín Avila y la segunda con 8.40 metros con Hermanos Valdivia, actualmente Arturo Valdivia Aguilar. Con una superficie aproximada de: 443.205 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 357/13, EL C. J. ENCARNACION RAMIREZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Teopanuitlapa", ubicado en calle de Calzada de Guadalupe número ocho del pueblo de Ocopulco, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.67 metros y limita con Rufino Ramos; actualmente limita con callejón Niños Héroes, al sur: 17.59 metros y limita con María Concepción de la O, al oriente: 18.43 metros y limita con Urbano Avila, poniente: 17.59 metros y limita con calle Segunda, actualmente limita con Calzada de Guadalupe. Con una superficie aproximada de: 332.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 98907/389/13, LA C. MA. GUADALUPE EMILIA RIOS TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Santo Entierro", ubicado en Cerrada Tizoc número 4, Colonia Los Reyes, en la población de Tepexpan, perteneciente al Municipio de Acoiman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 27.50 metros colinda con María de la Luz Tlacuilo Rojas, al sur: 27.70 metros colinda con José Rodrigo Reynoso Arcos, al oriente: 10.00 metros colinda con cerrada

Tizoc, poniente: 10.00 metros colinda con Enedina Calderón Olayo. Con una superficie aproximada de: 275.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 98908/390/13, LA C. NORMA AGUIRRE VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "El Molino", ubicado en calle Las Regaderas, sin número, Colonia Quinta de Las Flores, en la población de San Miguel Xometla, perteneciente al Municipio de Acoiman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.70 mts. colinda con Claudia René Velázquez Juárez, al sur: 10.75 mts. colinda con privada Las Regaderas, al oriente: 8.40 mts. colinda con Saúl Aguirre Velázquez, al poniente: 8.40 mts. colinda con calle Las Regaderas. Con una superficie aproximada de 106.89 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 410/13, LA C. MA CLARA RODRIGUEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble ubicado en Av. Cruz de la Unión, cerrada de la Unión, Barrio San Pablo, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.50 mts. con Araceli Angeles Roldán M., al sur: 10.73 mts. con Alberto Hernández Buendía, al oriente: 24.00 mts. con cerrada de la Unión, al poniente: 24.00 mts. con Sanitario San Pablo. Con una superficie aproximada de: 227.922 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 428/13, EL C. JIMMY MARTINEZ CORDERO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tecalcotitlapa", ubicado en el Barrio de San Juan Evangelista, perteneciente al Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 14.86 mts. con Genoveva Cordero Robles y Hugo Pedro Latorre Diez, y el segundo de 4.00 mts. con Mireya Martínez Cordero, al sur: en tres líneas, la primera de 4.70

mts. con Ramiro Contreras Alva, el segundo de 10.00 mts. con Teresa Martínez Escobar, y el tercero de 5.00 mts. con Camino Viejo a Zumpango, al oriente: en tres líneas, la primera de 3.80 mts. con Ramiro Contreras Alva, el segundo de 19.80 mts. con Ramiro Contreras Alva y el tercero de 24.00 mts. con Teresa Martínez Escobar, al poniente: en dos líneas, la primera de 18.00 mts. con Mireya Martínez Cordero y el segundo de 28.00 mts. con Mireya Martínez Cordero. Con una superficie aproximada de: 403.49 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 449/13, EL C. GONZALO ORTINEZ ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Calpico", ubicado en privada sin nombre, en Barrio Panteón Jardín en Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 mts. con Guillermo Quiroz Cruz, al sur: 10.00 mts. con privada sin nombre, al oriente: 28.60 mts. con Juan Olivares García, al poniente: 28.60 mts. con Rosendo Nieves Martínez. Con una superficie aproximada de: 286.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 454/13, EL C. RIGOBERTO BARAJAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Arenal", ubicado en calle Acero, manzana 4, lote 1, Barrio Arenal II, en el Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.30 metros con prolongación calle Allende, al sur: 19.55 metros con Félix Martínez Vilchis, al oriente: 06.30 metros con Bernardina Cirila Tolentino San Agustín, poniente: 07.90 metros con calle Acero. Con una superficie aproximada de: 137.88 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 462/13, LA C. IRMA SALINAS CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "La Higuera", ubicado en calle Morelos, actualmente calle Francisco I. Madero del poblado de Cuautlalpan, perteneciente al Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco,

Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.09 metros y colinda con servidumbre de paso, al sur: 16.09 metros y colinda con Vicente Monterrubio, al oriente: 9.93 metros y colinda con Germán Raymundo Garcilazo Castro, poniente: 10.00 metros y colinda con Alicia Castro. Con una superficie aproximada de: 160.33 metros cuadrados, así mismo de la fracción total de 160.33 metros cuadrados, se seguirá dejando y respetando la servidumbre de paso común a las otra tres familias colindantes entre sí, para entrar y salir; de acuerdo a las siguientes medidas: de norte a sur, el poniente empieza en 1.53 metros y termina en 1.19 metros el oriente y de oriente a poniente: 16.09 metros.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

1733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

Expediente 467/13, EL C. FERNANDO SOTO BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Coloxtilla", ubicado en Primera cerrada de Río Papalotla s/n, en el poblado de Ocopulco, perteneciente al Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.00 metros y linda con Carlos Soto Bravo, al sur: 14.00 metros y linda con Erika Soto Bravo, al oriente: 28.00 metros y linda con Lorenzo Martínez, al poniente: 28.00 metros y linda con Primera cerrada de Río Papalotla. Con una superficie aproximada de: 392.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica. "En suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco de acuerdo con el oficio número 227B10000/828/2013 del Director General".

4733.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente No. 166/127/2013, ROGELIO REYES CARCAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en prolongación Soledad No. 2, Municipio de Tlalmanalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 127.00 metros con Angel Soriano Hernández, al sur: 28.00 m con servidumbre de paso, otro sur: 98.00 m con Antonio Marino Reyes Carcaño, al oriente: 17.00 m con Antonio Marino Reyes Carcaño, otro oriente: 19.00 m con Félix Carcaño Flores, poniente: 26.5 m con calle prolongación Soledad. Con una superficie total de 2,400 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de octubre de 2013.-M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4731.-25, 30 octubre y 4 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

1.- Expediente 35690/96/2010, LA C. KAREN LIZBETH CASTREJON SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en carretera a Cuautitlán, sin número específico de identificación, pueblo de San Pedro de la Laguna, Municipio y Distrito de Zumpango de Ocampo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 27.40 m colinda con servidumbre de paso, al norte: en 24.41 m colinda con Angelina García Contreras, al sur: en 50.75 m colinda con Julio García Monroy, al oriente: en 7.50 m colinda con Irma y Guadalupe Jaimes García, al oriente: en 18.13 m colinda con Angelina García Contreras, al poniente: en 18.02 m colinda con carretera a Cuautitlán. Superficie total aproximada de 658.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 8 de octubre del año 2013.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Daniel Mauricio Martínez.-Rúbrica.

1285-A1.-24, 29 octubre y 4 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 259193/193/2013, EL C. CIRENIO LOPEZ BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Av. Las Palmas s/n San Jorge Pueblo Nuevo, Colonia La Michoacana, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 54.20 mts. con Leonardo Camacho, al sur: 54.20 mts. con camino a Pueblo Nuevo, al ote: 70.00 mts. con Inocente Castillo, al pte: 70.00 mts. con Sebastiana Carrillo. Teniendo una superficie de 3794 m2. metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de octubre de 2013.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4799.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Trámite 119722/75/2013, EL C. RAUL LAZCANO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en; actualmente 2ª cerrada Nicolás Bravo S/N, Santa María Huecatitla, Municipio de Cuautitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México; mide y linda; al norte: en 17.19 metros con Ricardo Lazcano Rodríguez; al sur: en 17.55 metros con Rafael Lazcano Rodríguez; al este: en 11.80 metros con zanja regadora y; al poniente: en 11.80 metros con Marcos Lazcano Romero. Con una superficie de 202.96 metros cuadrados.

El Registrador Público de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan

a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de octubre del 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruíz Domínguez.-Rúbrica.
4810.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Trámite 112627/66/13, EL C. MIZABEL CRUZ SORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicada en el pueblo de Santa María Tianguistengo, (actualmente cerrada San José), Municipio Cuautitlán Izcalli, Estado de México; con una superficie aproximada de 148.96 metros cuadrados; que mide y linda; al norte: en 9.15 metros con Avenida Villa del Carbón; al sur: en 9.00 metros con Celerino González Mejía; al oriente: en 16.18 metros con Lulú Kedney Simón, y al poniente: en 17.42 metros con cerrada San José.

Registrador Público de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 26 de septiembre del 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruíz Domínguez.-Rúbrica.

4810.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Expediente número 134427/125/13, EL C. POLICARPO RODRIGUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Chiloco" ubicado en calle Aquiles Serdán, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México; el cual mide y linda; al norte: en 19.35 metros con Policarpo Rodríguez Pérez; al sur: en 19.95 metros con calle Aquiles Serdán; al oriente: en 32.70 metros con Armando Arce Cano y; al poniente: en 33.90 metros con María Claret Irais Delgado Alfaro; con una superficie de 663.31 metros cuadrados.

El Registrador Público de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de octubre del 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruíz Domínguez.-Rúbrica.

4810.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Trámite 119723/76/2013, EL C. RUBEN LAZCANO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en; actualmente 2ª cerrada Nicolás Bravo S/N, Santa María Huecatitla, Municipio de Cuautitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México; mide y linda; al norte: en 17.80 metros con Rafael Lazcano Rodríguez; al sur: en 18.38 metros con Margarita Lazcano Aparicio; al este: en 12.70 metros con Zanja Regadora y; al oeste: en 12.20 metros con Marcos Lazcano Romero; con una superficie de 225.00 metros cuadrados.

El Registrador Público de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de octubre del 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruíz Domínguez.-Rúbrica.

4810.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
EDICTOS**

Exp. 25/10/2013, FRANCISCO BALLESTEROS ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tiro Inclinado, Col. Francisco I. Madero

Municipio y Distrito Judicial de El Oro, México, que mide y linda; al norte: 26.00 mts. con calle Tiro Inclinado; al sur: 26.00 mts. con Amalia Escamilla Jaime; al oriente: en 22.00 mts. con calle Chihuahua; al poniente: 23.20 mts. con Martín Cedillo Cruz, con una superficie de 587.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. María Talavera Sánchez.-Rúbrica y sello, El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 02 de octubre del 2013.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

4810.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 97/19/2013, LINO CONTRERAS MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Boshindo, Municipio de Acambay, México, Distrito Judicial de El Oro, México, que mide y linda; al norte: 24.00 mts. con Jesús Contreras Ruíz; al sur: 22.30 mts. con Catalina Pedral; al oriente: en 20.00 mts. con carretera Panamericana; al poniente: 20.00 mts. con camino vecinal, con una superficie de 462.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica y sello, El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 03 de octubre del 2013.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

4810.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Expediente No. 67127/77/2013, NORA OLGA DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Zeitlalpan" ubicado en calle privada sin nombre sin número, del poblado de San Francisco Cuautliquixca, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.08 metros colinda con Heriberto Torres G.; al sur: 15.60 metros colinda con Gregorio Suárez; al oriente: 29.14 metros colinda con propiedad privada; al poniente: 29.30 metros colinda con privada sin nombre; con una superficie aproximada de 460.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 16 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Mtro. Rafael Dorantes Paz.-Rúbrica.

4810.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Expediente No. 68792/90/2013, SILVIA VAZQUEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Tepetloco" ubicado en callejón de Los Moras número uno en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.30 metros y linda con callejón de Las Moras; al sur: 14.50 metros y linda con Beatriz Vázquez; al oriente: 18.60 metros y linda con Martha Vázquez Torres; al poniente: 19.00 metros y linda con cerrada de Las Moras, con una superficie de 280.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., 18 de octubre del 2013.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Maestro Rafael Dorantes Paz.-Rúbrica.

4810.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Expediente No. 67126/76/2013. NORA OLGA DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio sin denominación ubicado en calle sin nombre, sin número en el poblado de San Pedro Pozohuacán, Municipio de Tecámac de Felipe Villanueva y Distrito de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 44.53 metros colinda con Alfonso Martínez Palomares; al sur: 38.90 metros colinda con Alfonso Martínez Palomares; al oriente: 11.00 metros colinda con Alfonso Martínez Palomares; al poniente: 11.40 metros colinda con calle sin nombre; con una superficie aproximada de 467.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 16 de octubre de 2013. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Mtro. Rafael Dorantes Paz.-Rúbrica.

4810.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 124/2013, VICTOR ENEDINO MORALES CRUZALTA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la segunda manzana, Municipio, de Almoloya de Alquisirás, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.90 mts. colinda con privada Ignacio Zaragoza; al sur: en dos líneas 4.60 y .70 mts. colinda con Sr. Aurelio Sánchez; al oriente: 11.00 mts. colinda con el Sr. Pablo Hernández; al poniente: 6.80 y 4.20 mts. colinda con la C. Ma. Magdalena Morales Cruzalta. Con una superficie aproximada de 56.83 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a veintiséis de septiembre de dos mil trece. La Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec. Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

4810.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Expediente 90/88/2013, ADELA GUADALUPE GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa de un terreno urbano con construcción, el cual se encuentra ubicado en la calle Benito Juárez s/n. Barrio San Sebastián, Municipio de Tonatico, Estado de México, mismo que cuenta con una superficie aproximada de terreno de 666 m2. con una superficie aproximada de construcción de 12.00 m2. y se encuentra comprendida dentro

de las medidas y colindancias siguientes: norte: 38.00 metros y colinda con el C. Prócoro Garibay, al sur: 36.50 metros y colinda con propiedad de la asociación "Nuestros Pequeños Hermanos", al oriente: 18.00 metros y colinda con la calle Benito Juárez, al poniente: 18.00 metros y colinda con el C. Prócoro Garibay.

El C. Registrador, dio entrada a promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México; a diecisiete de octubre de dos mil trece, el C. Registrador. Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4810.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Trámite 126730/93/13, EL C. JOSE ENRIQUE MUJICA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Avenida Cuauhtémoc s/n, Barrio de la Cañada, Municipio de Huehuetoca, Estado de México. Con una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados; que mide y linda: al norte: en 20.00 metros con la Avenida Cuauhtémoc; al sur: en 20.00 metros con Tomás José Atayde Reyna; al oriente: en 15.00 metros con Tomás José Atayde Reyna; y al poniente: en 15.00 metros con calle sin nombre.

El LIC. CARLOS RUIZ DOMINGUEZ, Registrador Público de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 18 de septiembre del 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4810.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Trámite 126732/94/13, EL C. GUSTAVO MARTINEZ VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle sin nombre Esquina con Andador, Barrio Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Estado de México. Con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados; que mide y linda: al norte: en 20.00 metros con andador; al sur: en 20.00 metros con Adeia Delfina Pérez Santillán; al oriente: en 10.00 metros con calle sin nombre; y al poniente: en 10.00 metros con Manuel Chimal Pérez.

El LIC. CARLOS RUIZ DOMINGUEZ, Registrador Público de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 18 de septiembre del 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4810.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Trámite 126733/95/13, EL C. JAVIER RAMOS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle pública, actualmente calle Tamaulipas, Barrio San Bartolo, Municipio de Huehuetoca, Estado de México. Con una superficie aproximada de 299.67 metros cuadrados; que mide y linda: al norte: en 14.00 metros con Osmar Ramos Rojas; al sur: en 13.00 metros con Lorenzo Licona Vargas; al oriente: en 21.80 metros con calle pública, actualmente calle Tamaulipas; y al poniente: en 21.80 metros con Lorenzo Licona Vargas.

El LIC. CARLOS RUIZ DOMINGUEZ, Registrador Público de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 18 de septiembre del 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4810.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Trámite 126489/91/13, LA C. GEORGINA VILLADA ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el Pueblo de Santa María Tianguistengo, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Con una superficie aproximada de 340.35 metros cuadrados; que mide y linda: al norte: en 12.67 metros con Hilaria Miñón Flores; al sur: en 13.17 metros con calle Popocatepetl y tubería introducida de agua de riego; al oriente: en 24.07 metros con Teodora González Ruedas y Federico Bautista; y al poniente: en 30.17 metros con Juan Segura Gutiérrez.

El LIC. CARLOS RUIZ DOMINGUEZ, Registrador Público de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 18 de septiembre del 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4810.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Trámite 126490/92/13, EL C. JUAN MIGUEL CONTRERAS MURGUIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Xancopinca", ubicado en Prolongación Ignacio Zaragoza, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. Con una superficie aproximada de 270.00 metros cuadrados; que mide y linda: al norte: en 15.70 metros con Ma. de Jesús Morales Cuevas; al sur: en 15.70 metros con Carlos del Carmen Torres Sánchez; al oriente: en 17.40 metros con Gregorio Escalona Domínguez; y al poniente: en 17.40 metros con calle prolongación Ignacio Zaragoza.

El LIC. CARLOS RUIZ DOMINGUEZ, Registrador Público de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 18 de septiembre del 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4810.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Trámite 118131/71/13, EL C. RAUL ISLAS TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle privada particular de 8 metros de ancho, visitación, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, denominado El Arenal; Con una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados; que mide y linda: al norte: en 30.00 metros con Enequina Reyés Zamora; al sur: en 30.00 metros con María Guadalupe García Velasco; al oriente: en 10 metros con Albino Urbán, actualmente colinda con Diego Armando Juárez Ugalde y al poniente: en 10.00 metros con privada particular de 8 metros de ancho.

El LIC. CARLOS RUIZ DOMINGUEZ, Registrador Público de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 18 de septiembre del 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4810.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Trámite 129860/111/13, EL C. GUERRERO BARAJAS J. JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en cerrada Rosario Zansores #3, Barrio de Belem, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México; al norte: en 35.55 metros y colinda actualmente con el señor Jesús René Delgado Monzón; al sur: en 36.30 metros y colinda actualmente con los señores J. Refugio Gutiérrez Arredondo, Miguel Ángel Rodríguez Troncoso y Nicolás Salas Pérez; al oriente: en 10.00 metros y colinda actualmente con Margarita Nieves Gaytán; y al poniente: en 10.00 metros y colinda con cerrada Rosario Zansores.

El LIC. CARLOS RUIZ DOMINGUEZ, Registrador Público de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 18 de septiembre del 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4810.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Trámite 126735/96/13, EL C. ARNULFO VALDEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle 2ª. cerrada de Cuauhtémoc s/n, Barrio de la Cañada, Municipio de Huehuetoca, Estado de México. Con una superficie aproximada de 260.00 metros cuadrados; que mide y linda: al norte: en 26.00 metros con Inocencio González Sánchez; al sur: en 26.00 metros con calle sin nombre, actualmente 2da. cerrada de Cuauhtémoc; al oriente: en 10.00 metros con Samuel Alvarado; y al poniente: en 10.00 metros con Crispín Arcos Vázquez.

El LIC. CARLOS RUIZ DOMINGUEZ, Registrador Público de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 18 de septiembre del 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4810.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Trámite 130996/113/13, EL C. MARCO ANTONIO BARRERA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle sin nombre que da a calle Morelos, en la Guardarraya sin número específico de identificación, San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México; mide y linda: al norte: en 17.00 metros y colinda con Manuel Hernández Barrios; al sur: en 17.00 metros con Juan García; al oriente: en 07.00 metros con Roberto Cuñel; y al poniente: en 08.00 en calle sin nombre que da a calle Morelos. Con una superficie aproximada de 128.32 metros cuadrados.

El Registrador Público de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 28 de septiembre del 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4810.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 257627/190/2013, LAS CC. GUILLERMINA CHAVEZ CASTRO y GUILLERMINA GARCIA CHAVEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre un inmueble

ubicado en privada de Emiliano Zapata No. 6 en el poblado de San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: en 8.00 mts. con Catalina Tapia Sánchez, al sur: en 8.00 mts. con Pedro Rojas Lara, al oriente: en 4.00 mts. con Pedro Rojas Lara, al poniente: en 4.50 mts. con privada de Emiliano Zapata, con una superficie aproximada de terreno: 32.00 m2. con una construcción de 64.00 m2. aproximadamente, en dos niveles.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de septiembre del 2013.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4810.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente 261406/97/2013, C. FERNANDO CASTRO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble rústico de los llamados de común repartimiento "sin nombre" ubicado en: la Colonia Zaragoza, carretera Progreso Industrial, sin número, Colonia Zaragoza 1ra. sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte mide 18.35 mts. con carretera Progreso Industrial, México, al sur mide 17.10 mts. con Sabina Belmont, al oriente: mide 31.05 mts. con la vendedora (Julia Jiménez Pérez), al poniente: mide 31.50 mts. con Refugio González, con una superficie de: 556.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre del 2013.-La C. Registradora de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

4810.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Expediente: 234868/54/2013, C. ANGELINA ROJAS BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en calle Avenida de las Flores sin número, Colonia Francisco I. Madero, sección 20, Municipio Nicolás Romero, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y colinda al norte: 8.50 mts. y colinda con Avenida de Las Flores, al sur: 8.50 mts. y colinda con María Cristina Hernández Tello; al oriente: 9.00 mts. y colinda con Avenida de las Flores; al poniente: 11.40 mts. y colinda con Angelina Rojas Bautista; con una superficie de 98.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de septiembre del 2013. El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

4810.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Expediente: 245136/75/2013, C. CELESTINO VILLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en vía corta a Morelia, sin número, Colonia Zaragoza 2° Sección, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y colinda: al norte:

21.00 mts. en línea quebrada de 8.25 mts. 4.25 mts. y 8.50 mts. y colinda con Gloria Valdez Verduco y Yolanda Vargas Valdez, al sur: 17.50 mts. en dos tramos el primero de 6.00 mts. y el segundo de 11.50 y colinda con vía corta a Morelia, al oriente: 14.45 mts. y colinda con Esther Vargas Valdez, al poniente: 9.10 mts. y colinda con paso privado; con una superficie de 229.59 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 26 de septiembre del 2013.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Municipio de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

4810.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Expediente: 256279/95/2013, C. ERNESTINA MARTINEZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en pueblo de San Juan Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, mide y colinda al norte: 10.00 mts. y colinda con camino público, al sur: 10.00 mts. y colinda con el señor Jorge Barrón Vázquez; al oriente: 10.00 mts. y colinda con Raymundo Barrón; al poniente: 10.00 mts. y colinda con J. Guadalupe Moreno; con una superficie de 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de septiembre del 2013.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, adscrito al Municipio de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

4810.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 4414/45/2013, EL C. MARIO CHIMAL MARMOLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Valentín Dávila No. 138, Barrio Santo Domingo, Municipio de Jocotitlán, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 15.86 mts. y colinda con calle José Valentín Dávila, al sur: 16.28 mts. y colinda con José Antonio Garduño Cid y Luis Fabila Martínez (actualmente Sebastián Fernández González), al oriente: 16.30 mts. y colinda con Josefina Marmolejo García, y al poniente: 17.00 mts. y colinda con María Concepción Manjarrez González. Con una superficie de 265.0 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Gema Flores Vázquez, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 23 de octubre de 2013.-C. Registradora, Lic. Gema Flores Vázquez.-Rúbrica.

4797.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Expediente: 97/91/13, GRACIELA ESCOBAR JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Santa Rosa, Municipio de Tejupulco, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: (5.00) cinco metros y colinda con calle sin

nombre; al sur: mide (5.00) cinco metros y colinda con barranca y Adolfo Giles R; al oriente: mide (21.00) veintiuno metros y colinda con Luis González; al poniente: mide (21.00) veintiuno metros y colinda con Quirino Muñoz J; Con una superficie total aproximada de 105.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de octubre 2013.- Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, C. Norberto Macedo Cruz.-Rúbrica.

4809.- 30 octubre, 4 y 7 de noviembre.

Expediente: 98/92/13, PEDRO VAZQUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Santa Rosa del Rincón de Aguirre, Municipio de Tejupilco, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 10.27 metros y colinda con calle Maguey; al sur: mide 15.96 metros y colinda con calle sin nombre; al oriente: mide 10.46 metros y colinda con Baldemar Martínez Sánchez; al poniente: mide en dos líneas; la primera mide 18.10 metros y la segunda .60 metros y colinda con calle sin nombre, con una superficie total aproximada de 175.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de octubre 2013.- Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, C. Norberto Macedo Cruz. Rúbrica.

4809.- 30 octubre, 4 y 7 de noviembre.

Expediente: 48/51/13, MA. CRISTINA REBOLLAR BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Coahuila s/n, Rincón de Jaimes, Municipio de Tejupilco, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 25.00 metros (veinticinco metros) y colinda con Teresa Velázquez Castelán; al sur: mide 29.00 metros (veintinueve metros) y colinda con hermanos García Gama; al oriente: mide 20.00 metros (veinte metros) y colinda con calle de su ubicación sin nombre; al poniente: mide 5.45 metros (cinco metros y cuarenta y cinco centímetros) y colinda con Faustina Gama García, haciendo la aclaración que en ese punto quedó agregado 1.40 metros (un metro y cuarenta centímetros de terreno); superficie aproximada de: 343.44 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de octubre 2013.- Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, México, C. Norberto Macedo Cruz.-Rúbrica.

4809.- 30 octubre, 4 y 7 de noviembre.

Expediente: 10/10/2013, LAUREANO REBOLLAR ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guillermo Prieto, Municipio de Tejupilco, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México,

mide y linda: al norte: (6.00) metros y colinda con calle Guillermo Prieto; al sur: (1.70) metros un metro con setenta centímetros y colinda con Demetrio Sánchez Jaimes; al este: en dos líneas (15.30) quince mts. y con treinta centímetros y otra de (10.75) diez mts. con setenta y cinco centímetros y colinda con Roberto Méndez y Fernando Hurtado; al oeste: (24.30) veinticuatro mts. con treinta centímetros, colinda con Demetrio Sánchez, superficie aproximada de: 136.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de octubre 2013.- Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, México.- C. Norberto Macedo Cruz. Rúbrica.

4809.- 30 octubre, 4 y 7 de noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE SULTEPEC EDICTOS

Expediente: 184/2013 RAFUL RODRIGUEZ DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc, Municipio de Amatepec, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 16.50 mts. de la siguiente forma: colinda con la Sra. Juana Flores, 11.50 metros y con la Señora Oliva Bringas Domínguez 5.00 metros; al sur: mide 16.50 mts. y colinda con la Sra. Oliva Bringas Domínguez; al oriente: mide 8.00 mts. y colinda con Calle Cuauhtémoc; al poniente: mide 8.50 mts. y colinda con la Sra. Oliva Bringas Domínguez, superficie aproximada de 136.12 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de octubre 2013.- La C. Registradora, Lic. Marbella Solís de la Sancha, Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México.- Rúbrica.

4809.- 30 octubre, 4 y 7 de noviembre.

Expediente: 181/2013, RIGOBERTO ACUÑA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, Municipio de Amatepec, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 41.50 metros y colinda con Francisco Jaimes Campuzano y Rosalía Acuña Martínez; al sur: mide 71.80 metros y colinda con Moisés Acuña Martínez; al oriente: mide 11.40 metros y colinda con Libramiento Oriente; al poniente: 12.63 metros y colinda con calle Independencia no. 50, superficie aproximada de 919.75 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de octubre 2013.- La C. Registradora, Lic. Marbella Solís de la Sancha, Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México.- Rúbrica.

4809.- 30 octubre, 4 y 7 de noviembre.

Expediente: 182/2013 C. JORGE HERNANDEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cruz de Misión" ubicado en Cruz de Misión.

Municipio de Amatepec, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 veinte metros con terreno de Suc. de Ma. de Jesús Benítez Serrano; al sur: 6.00 seis metros, colinda con terreno de la Capilla de la Cruz de Misión; al oriente: 51.00 cincuenta y un metros, colinda con terreno de Suc. de Ma. de Jesús Benítez Serrano; al poniente: 44.00 cuarenta y cuatro metros, colinda con terreno de Ebodio Hernández Escobar, superficie aproximada de 617.50 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de octubre 2013.- La C. Registradora, Lic. Marbella Solís de la Sancha, Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial, de Sultepec, Estado de México.- Rúbrica.

4809.- 30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Expediente: 183/13, FERNANDO CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Josefa Ortiz De Domínguez, s/n, Cabecera Municipal de Amatepec, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 18.14 mts. (dieciocho metros cinco centímetros) y colinda con el C. Gabriel Cruz Pérez; al sur: mide 16.84 mts. (dieciséis metros ochenta y cuatro centímetros) y colinda con el C. Humberto Cruz Pérez; al oriente: mide 3.72 mts. (tres metros setenta y dos centímetros) y colinda con la parte de reserva territorial del C. Marcos Cruz Jaramillo; al poniente: mide 4.0 metros (cuatro metros) y colinda con la calle Josefa Ortiz de Domínguez, superficie aproximada de 69.39 m2. (sesenta y nueve metros treinta y nueve centímetros).

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de octubre 2013.- La C. Registradora, Lic. Marbella Solís de la Sancha, Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México. Rúbrica.

4809.- 30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO
TEMASCALTEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADA MARIA DE LOURDES ZENIL ARANDA, NOTARIA INTERINA DE LA NOTARIA NUMERO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO; CON RESIDENCIA EN TEMASCALTEPEC, MEXICO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 11,697, DEL VOLUMEN 107, DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013, QUEDO RADICADA LA DENUNCIA DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **BERNARDA DIAZ GARDUÑO**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES **JUDITH MORA DIAZ Y MIGUEL ANTONIO MORA DIAZ**, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO, PREVIA IDENTIFICACION, COMPAREZCA A DEDUCIRLO, SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CON INTERVALOS DE 7 EN 7 DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA ZONA, TEMASCALTEPEC MEXICO, A LOS 5 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2013.

LICENCIADA MARIA DE LOURDES ZENIL ARANDA
NOTARIA INTERINA DE LA NOTARIA NUMERO 78
DEL ESTADO DE MEXICO.
(RUBRICA).

4686.- 24 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado de México, HAGO SABER,

Que por instrumento número 6309 de fecha quince de octubre del año dos mil trece, otorgado Ante mí, los señores **JULIO GILBERTO, LAURA MAGDALENA y MARIA DEL CONSUELO ROSALIA ARROYO GARCES** radican la sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARIA DE LOS ANGELES GARCES CASTAÑEDA** quien también acostumbraba usar el nombre de **MARIA DE LOS ANGELES GARCES CASTAÑEDA VIUDA DE ARROYO**, reconocen la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, aceptando la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procederán a formular el inventario de los bienes de la sucesión, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, y los Artículos 123, 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 17 de octubre del 2013.

LIC. PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM
NOTARIO PUBLICO NUMERO 162
(RUBRICA).

4685.- 24 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 97,149 de fecha 05 de Octubre del año 2013, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: LA INICIACION DE LA SUCESION INSTAMENTARIA A BIENES de la señora MARTHA FLORES VARGAS, que otorgaron los señores MIGUEL ROJAS CHAVEZ, PABLO ARMANDO ROJAS FLORES y MIGUEL ANGEL ROJAS FLORES, en su carácter de presuntos herederos de la mencionada sucesión.

Ecatepec de Morelos, México, a 09 de octubre de 2013.

A T E N T A M E N T E

EL NOTARIO SESENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. JUAN JOSE AGUILERA ZUBIRAN.-RUBRICA.

Nota: Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, de 7 en 7 días.

1274-A1.-23 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 57,634, del volumen 1,314, de fecha 05 de septiembre de 2013, otorgada ante la suscrita Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA GOMEZ MURILLO, a solicitud de los señores ARTURO REYES GOMEZ, RENE REYES GOMEZ, YOLANDA REYES GOMEZ, ROSA MARIA REYES GOMEZ, ERNESTO REYES GOMEZ, GLORIA REYES GOMEZ y LETICIA REYES

GOMEZ, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta de la de cujus; todos en su calidad de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y de las actas de nacimiento, con las que acreditan su entroncamiento con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 09 de octubre de 2013.

ATENTAMENTE

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.
1274-A1.-23 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 57,633, del volumen 1,313, de fecha 05 de septiembre de 2013, otorgada ante la suscrita Notario, se hizo

constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor SANTOS REYES VALTIERRA, a solicitud de los señores ARTURO REYES GOMEZ, RENE REYES GOMEZ, YOLANDA REYES GOMEZ, ROSA MARIA REYES GOMEZ, ERNESTO REYES GOMEZ, GLORIA REYES GOMEZ y LETICIA REYES GOMEZ, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus; todos en su calidad de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y de las actas de nacimiento, con las que acreditan su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 09 de octubre de 2013.

ATENTAMENTE

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.
1274-A1.-23 octubre y 4 noviembre.



**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

EDICTO

C.P. CARLOS ALLEGRE BORBOLLA EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA RESIDENCIAS PLANEADAS S.A. DEBIDAMENTE ACREDITADO BAJO LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10,742 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HORACIO AGUILAR ALVAREZ DE ALBA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 39 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTABLECE EN SU CLAUSULA TERCERA EL NOMBRAMIENTO Y LAS FACULTADES DE PODERES GENERALES ENTRE ELLAS PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO POR SU PROPIO DERECHO, SOLICITO A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, **LA REPOSICION DE LA PARTIDA 483, VOLUMEN 148, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, QUE SE DESPRENDE EL INMUEBLE IDENTIFICADO, CON NUMERO DE LOTE 4, MANZANA 78, FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, MIDE Y LINDA; NORTE: 20.00 MTS. CON LOTE 3; AL SUR: 20.00 MTS. CON LOTE 5; AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON BOULEVARD TULPAN; AL PONIENTE 8.00 MTS. CON LOTE 15; CON UNA SUPERFICIE DE: 160.00 METROS CUADRADOS.** LA CUAL SE ENCUENTRA PARCIALMENTE DETERIORADA. LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO SU PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 92 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.

TLALNEPANTLA, MEXICO, A 21 DE OCTUBRE DEL 2013.

C. REGISTRADORA TITULAR DE LA PROPIEDAD.

LIC. MIRIAN GUADALUPE RODRIGUEZ RICO.-RUBRICA.

1281-A1.-24, 29 octubre y 4 noviembre.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC****EDICTO**

LA C. YOLANDA GOMEZ BADAJOS, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su Reglamento. LA REPOSICION de la Partida 1423 Volumen 557 Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 84944.- referente al TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO 118 DEL VOLUMEN NUMERO OCTAVO DE FECHA 20 DE JULIO DE 1981 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO RAUL NAME NEME NUMERO 13 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO. EN LA QUE CONSTA LA CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL SEÑOR GENERAL DE DIVISION BONIFACIO SALINAS LEAL Y CAPITAN FIDENCIO LEAL SALINAS, CON EL CONSENTIMIENTO DE SUS CONYUGES SEÑORA ALTAGRACIA CANTU VILLAREAL DE SALINAS Y SEÑORA CRISTINA DE LA LUZ DE LEAL SALINAS, TODOS ELLOS REPRESENTADOS POR EL SEÑOR JOSE RUBIO RODRIGUEZ SALINAS COMO FIDEICOMITENTES, LA PERSONA JURIDICA DENOMINADA "FUENTES DE ANAHUAC", SOCIEDAD ANONIMA REPRESENTADA POR EL SEÑOR INGENIO ANUAR TAGER RAME COMO FIDEICOMITENTE POR ADHESION, Y POR LA OTRA LA PERSONA JURIDICA DENOMINADA BANCO SOFIMEX, SOCIEDAD ANONIMA, COMO FIDUCIARIO REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, SEÑOR ARMANDO RODRIGUEZ TORRES. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO DEL LOTE 24, MANZANA 55 DE LA COLONIA VALLE DE ANAHUAC EN ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50 METROS CUADRADOS.

AL NORTE: EN 17.50 MTS. CON LOTE 25; AL ESTE: EN 7.00 MTS. CON LOTE 11; AL SUR: EN 17.50 MTS. CON LOTE 23; AL OESTE: EN 7.00 MTS. CON CALLE.

En tal virtud, una vez realizada la solicitud y formulada el acta circunstanciada, se acordó autorizar a costa del interesado, proceder en términos de Ley a la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- Ecatepec de Morelos a 21 de OCTUBRE de 2013.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO.-RUBRICA.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ECATEPEC DE MORELOS.

748-B1.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION"

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec. LA REPOSICION de la Partida 43 Volumen 29 Libro Primero Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 55470 de fecha 08 de febrero de 2013.- Donde consta la inscripción de la Escritura Pública No. 6,058. Otorgada ante la Fe del LIC. JORGE VERGARA GONZALEZ Notario Público número uno del Estado de México.- Donde consta **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA** que celebran de una parte **Y COMO VENDEDOR EL SEÑOR FRANCISCO HERNANDEZ LOPEZ**; y de la otra **Y COMO COMPRADOR EL SEÑOR CARLOS MUÑOZ DE COTE.- RESPECTO DEL SOLAR NUMERO CIENTO SETENTA Y CINCO DE LA MANZANA 29 DE LA ZONA URBANA DEL EJIDO DE SAN JUAN IXHUATEPEC, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC, EN ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO**, con una superficie de 1,500.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos; al norte: en 50.00 metros con Solar número 183; al sur: en 50.00 metros con Solar 170; al oriente: en 30.00 metros con Solar sin número; al poniente: en 30.00 metros con calle sin nombre.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- Ecatepec de Morelos, a 14 de mayo de 2013.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ.-RUBRICA.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ECATEPEC DE MORELOS.

1281-A1.-24, 29 octubre y 4 noviembre.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION"

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec. LA REPOSICION de la Partida 43 Volumen 29 Libro Primero Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 55470 de fecha 08 de febrero de 2013.- Donde consta la inscripción de la Escritura Pública No. 5,730. Otorgada ante la Fe del LIC. JORGE VERGARA GONZALEZ Notario Público número uno del Estado de México.- Donde consta **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA** que celebran de una parte **Y COMO VENDEDOR EL SEÑOR PABLO RIVAS CADENA**; y de la otra **Y COMO COMPRADOR EL SEÑOR CARLOS MUÑOZ DE COTE.- RESPECTO DEL SOLAR NUMERO CIENTO SETENTA DE LA MANZANA 29 DE LA ZONA URBANA DEL EJIDO DE SAN JUAN IXHUATEPEC, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC, EN ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO**, con una superficie de 1,500.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos; al norte: en 50.00 metros con Solar número 175; al sur: en 50.00 metros con calle sin nombre; al oriente: en 30.00 metros con Solar sin número; al poniente: en 30.00 metros con calle sin nombre.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- Ecatepec de Morelos, a 14 de mayo de 2013.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ.-RUBRICA.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ECATEPEC DE MORELOS.

1281-A1.-24, 29 octubre y 4 noviembre.



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION"

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

E D I C T O

EL LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec. LA REPOSICION de la Partida 190 Volumen 21 Libro Primero Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 55470 de fecha 08 de febrero de 2013.- Donde consta la inscripción de la Escritura Pública No. 5,729. Otorgada ante la Fe del LIC. JORGE VERGARA GONZALEZ Notario Público número uno del Estado de México.- Donde consta **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA** que celebran de una parte **Y COMO VENDEDOR EL SEÑOR TOMAS RIVAS CADENA;** y de la otra **Y COMO COMPRADOR EL SEÑOR CARLOS MUÑOZ DE COTE.- RESPECTO DEL SOLAR NUMERO CIENTO OCHENTA Y TRES DE LA MANZANA 29 DE LA ZONA URBANA DEL EJIDO DE SAN JUAN IXHUATEPEC, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC, EN ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO,** con una superficie de 1,500.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos; al norte: en 50.00 metros con Solar número 184; al sur: en 50.00 metros con Solar 175; al oriente: en 30.00 metros con Solar número 182; al poniente: en 30.00 metros con calle sin nombre.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- Ecatepec de Morelos, a 14 de mayo de 2013.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ.-RUBRICA.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ECATEPEC DE MORELOS.

1281-A1.-24, 29 octubre y 4 noviembre.

"INDUSTRIAS NORIS"
Sociedad Anónima de Capital Variable

BALANCE FINAL
11 de octubre 2013, Tuititlán, Estado de México

ACTIVO		PASIVO	
Bancos	0	Cuentas por Pagar	0
Cuentas por Cobrar	0	TOTAL PASIVO	0
Activo Fijo Neto	0	CAPITAL CONTABLE	
		Capital Social	50,000.00
TOTAL ACTIVO	0	Reserva Legal	0
		Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	0
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	0
		TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0

JURGEN MICHAEL EBLE FISCHER
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

4620.- 21 octubre, 4 y 19 noviembre.

GRUPO EMPRESARIAL MAISHA, S DE R.L. DE C.V.
R.F.C. GEM081202HL1
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

ACTIVO			
	CIRCULANTE	0.00	
	FIJO	0.00	
	DIFERIDO	<u>0.00</u>	
			<u>0.00</u>
TOTAL ACTIVO			<u>0.00</u>
PASIVO			
	CIRCULANTE	<u>0.00</u>	
	TOTAL PASIVO		0.00
CAPITAL			
	CAPITAL	<u>0.00</u>	
	TOTAL CAPITAL		<u>0.00</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL			<u>0.00</u>

SR. MARIO ANTONIO ANTONIO
LIQUIDADOR
(RÚBRICA).

4507.-14, 24 octubre y 4 noviembre.

LT SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
R.F.C. LSO051216PQ7
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

ACTIVO			
	CIRCULANTE	0.00	
	FIJO	0.00	
	DIFERIDO	<u>0.00</u>	
			<u>0.00</u>
TOTAL ACTIVO			<u>0.00</u>
PASIVO			
	CIRCULANTE	<u>0.00</u>	
	TOTAL PASIVO		0.00
CAPITAL			
	CAPITAL	<u>0.00</u>	
	TOTAL CAPITAL		<u>0.00</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL			<u>0.00</u>

SR. MARIO ANTONIO ANTONIO
LIQUIDADOR
(RÚBRICA).

4508.-14, 24 octubre y 4 noviembre.

NERTA, S.A. DE C.V.
R.F.C. NER061113279
 BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

ACTIVO	CIRCULANTE	0.00		
	FIJO	0.00		
	DIFERIDO	0.00		
		0.00	0.00	
TOTAL ACTIVO				0.00
PASIVO				
	CIRCULANTE	0.00		
	TOTAL PASIVO		0.00	
CAPITAL				
	CAPITAL	0.00		
	TOTAL CAPITAL		0.00	
TOTAL PASIVO Y CAPITAL				0.00

SR. MARIO ANTONIO ANTONIO
LIQUIDADOR
(RÚBRICA).

4509.-14, 24 octubre y 4 noviembre.

PROMOTORA NAMMU, S.A. DE C.V.
R.F.C. PNA061006MT2
 BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

ACTIVO	CIRCULANTE	0.00		
	FIJO	0.00		
	DIFERIDO	0.00		
		0.00	0.00	
TOTAL ACTIVO				0.00
PASIVO				
	CIRCULANTE	0.00		
	TOTAL PASIVO		0.00	
CAPITAL				
	CAPITAL	0.00		
	TOTAL CAPITAL		0.00	
TOTAL PASIVO Y CAPITAL				0.00

SR. MARIO ANTONIO ANTONIO
LIQUIDADOR
(RÚBRICA).

4510.-14, 24 octubre y 4 noviembre.

COFFEE POINTS, S.A. DE C.V.
R.F.C. CPO030408RZO
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

ACTIVO			
	CIRCULANTE	0.00	
	FIJO	0.00	
	DIFERIDO	<u>0.00</u>	
			<u>0.00</u>
TOTAL ACTIVO			<u><u>0.00</u></u>
PASIVO			
	CIRCULANTE	<u>0.00</u>	
	TOTAL PASIVO		0.00
CAPITAL			
	CAPITAL	<u>0.00</u>	
	TOTAL CAPITAL		<u>0.00</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL			<u><u>0.00</u></u>

SR. JESUS LOPEZ SERAFIN
LIQUIDADOR
(RÚBRICA).

4511.-14, 24 octubre y 4 noviembre.

MI FABRICA DE AROMAS, S.A. DE C.V.

MI FABRICA DE AROMAS S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Alfonso Tomas Lebrija Guiot, en carácter de liquidador de Mi Fabrica de Aromas, S.A. de C.V., designado mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de agosto de 2013, y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 235 y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, da a conocer el siguiente Balance Final de Liquidación.

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
	CIRCULANTE		
	EFFECTIVO E INVERSIONES	7,364	TOTAL DE PASIVO 0.00
	TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	7,364	TOTAL DE CAPITAL CONTABLE 7,364
	SUMA DE ACTIVO	7,364	SUMA PASIVO Y CAPITAL 7,364

ALFONSO TOMAS LEBRIJA GIOUT
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

1236-A1.-14, 24 octubre y 4 noviembre.